

MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía
y Letras / 16-17

Antropología
de Orientación Pública

**Cadenas globales
de mercancías
de la moda, género
y desigualdad.
Trabajadoras
textiles en el norte
de Marruecos**
*Clara Álvarez
del Valle*

**Cadenas globales de mercancías de la moda, género
y desigualdad. Trabajadoras textiles en el norte de
Marruecos**

Autora: Clara Álvarez del Valle

Trabajo final de:

Máster de Antropología de Orientación Pública 2016-2017

Itinerario Investigador

Universidad Autónoma de Madrid

Tutora: Ángeles Ramírez Fernández

ÍNDICE

0. Introducción	1
1. Teorías sobre el mercado de trabajo	4
1.1. Teorías sobre la segmentación del mercado de trabajo	5
1.2.1. Segmentación sexual del mercado de trabajo	9
1.2.2. Crítica a las teorías del mercado dual y de la segmentación desde la perspectiva feminista y los estudios de la experiencia de trabajo de las mujeres	10
2. El debate sobre el trabajo de las mujeres. Factores ideológicos y materiales en la construcción de las mujeres como no trabajadoras	15
2.1. El origen del debate sobre la reproducción social y la división sexual del trabajo en las Ciencias Sociales	15
2.2. La perspectiva feminista marxista de la división sexual del trabajo y del trabajo doméstico en el capitalismo: la relación entre capitalismo y patriarcado	21
2.3. Superando los dualismos teóricos: el género	25
2.3.1 El género a debate	25
2.4 Factores materiales e ideológicos en la construcción de las mujeres como no trabajadoras	28
2.4.1 La construcción de las mujeres como no trabajadoras: aportaciones del feminismo marxista.	29
3. Sistemas de producción global: división internacional del trabajo y género en las cadenas globales de la industria de la moda. El caso de Marruecos	34
3.1 Sistemas de producción global	34
3.2. La cadena global de mercancías de la moda. El caso de Marruecos	36
3.2.1 Subcontrataciones y empleo femenino en la industria textil exportadora de la región de Tánger-Tetuán	39
3.3 La construcción social del género en Marruecos y el acceso al empleo en las cadenas globales de mercancías de la moda	43
3.4. Devaluación del trabajo femenino, segmentación sexual y generacional del mercado laboral textil en la rama de la confección de carácter exportador en la región de Tánger- Tetuán	46
3.4.1 El perfil de las trabajadoras	46
3.4.2. El discurso social sobre el trabajo de las mujeres	47
3.4.3. Agencia	48
4. Conclusiones	50
5. Referencias bibliográficas	52

De unas décadas a esta parte se han producido grandes cambios en la configuración de la economía mundial a través del desarrollo de un nuevo modelo productivo a escala planetaria en el marco del capitalismo global. Es en este contexto donde nacen las cadenas de producción global de mercancías caracterizadas por el dominio de las grandes corporaciones sobre todo el proceso productivo. Las estrategias competitivas de estas grandes corporaciones han supuesto una nueva división internacional del trabajo al localizar en los países de la periferia capitalista la fabricación de productos intensivos en factor trabajo, como la industria textil de la confección de prendas de vestir, pero también nuevas formas de organización social del mismo como la contratación masiva de mujeres en los peores puestos de trabajo de estos sectores productivos. Un ejemplo paradigmático de todos estos procesos lo constituye el sector industrial de la confección de carácter exportador localizado en la región de Tánger-Tetuán. Así, este trabajo pretende reflexionar sobre las dinámicas económicas y sociales que subyacen a la feminización de la mano de obra en el sector textil de carácter exportador en la región de Tánger-Tetuán, que configura a las mujeres como el factor flexible de toda la cadena productiva.

Palabras clave

Cadenas globales de mercancías – segmentación sexual del mercado laboral-- género –
división sexual del trabajo – contextos ideológicos

0. Introducción¹

De unas décadas a esta parte se han producido grandes cambios en la configuración de la economía mundial a través del desarrollo de un nuevo modelo productivo a escala planetaria en el marco del capitalismo global. Este se ha instituido al amparo de las políticas neoliberales dictadas por el FMI y el Banco Mundial y la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural sobre los países endeudados que ha traído consigo la desfiguración de las fronteras económicas entre países (Benería, 2005). Es en este contexto donde nacen las cadenas de producción global de mercancías caracterizadas por el dominio de las grandes corporaciones sobre toda la cadena productiva. Son estos agentes los que organizan verticalmente los procesos de producción y deciden la fragmentación y las funciones de los diferentes eslabones de la cadena así como la localización de estos en el espacio de la economía mundial, de manera que la conformación de un producto final puede estar distribuida en diferentes localidades geográficas del mundo (Vara, 2006; Hoskins, 2017). Así, las estrategias competitivas de las empresas transnacionales, han supuesto una nueva división internacional del trabajo al localizar en los países de la periferia capitalista la fabricación de productos intensivos en factor trabajo con el objetivo de ahorrar costes en mano de obra, y nuevas formas de organización social del mismo como la contratación masiva de mujeres en estos sectores productivos (Vara 2006, Hoskins, 2017, Sassen, 2003), caracterizados por una altísima precariedad y explotación.

Un ejemplo paradigmático de todos estos procesos lo constituye el sector industrial de confección de prendas de vestir de carácter exportador localizado en la región de Tánger-Tetuán, ubicada al norte de Marruecos. Esta zona ha vivido, desde los años 80, un proceso de relocalización de la industria textil europea sin precedentes en el país, en la que fundamentalmente se ha contratado mano de obra femenina para ocupar los puestos más precarios de toda la cadena productiva. Es por ello, que en este trabajo se pretende reflexionar acerca de las dinámicas económicas y sociales que subyacen a la feminización de la organización social del trabajo en el sector de la confección de prendas de vestir de carácter exportador en la región de Tánger-Tetuán, que las configura como el factor flexible de la cadena productiva.

Con este objetivo, se van a explorar las distintas aportaciones que se han realizado desde la antropología, la economía y la sociología del trabajo al análisis del trabajo de las

¹ A Ángeles Ramírez por sostener mis propias preguntas.

mujeres. Sin embargo, estos marcos se han mostrado insuficientes para dar cuenta del fenómeno y es por ello que la problematización conceptual ha sido construida desde una perspectiva feminista.

Partiendo de la crítica feminista a los postulados que han privilegiado el estudio de la esfera económica para dar cuenta de la segmentación de los mercados laborales, en este caso de estudio, por razón de sexo y edad, en este trabajo se ha optado, tal y como han propuesto los planteamientos feministas, por articular teóricamente la esfera de la producción y la de la reproducción (Humphries y Rubery, 1994) para dar cuenta de cómo las desigualdades que han sido constituidas en el ámbito reproductivo, en este caso la desigualdad de género, son utilizadas por las empresas en la organización social del trabajo. En este sentido, y con el objetivo de comprender como se construye la desigualdad en el ámbito de la reproducción se ha optado por el concepto de *género* como *relación social* y como *construcción simbólica*. Este ha sido un elemento central en el análisis porque ha permitido, por un lado, explorar los factores materiales e ideológicos, identificados con la división sexual del trabajo y el espacio y las ideologías que lo legitiman (Federici, 2013), en la construcción estructural de la *doble presencia* (Balbo, 1994) en las mujeres. Esta implica trabajar tanto en el ámbito doméstico como en el laboral y que ha posibilitado su construcción como no - trabajadoras allanando el camino para su explotación. Por otro, conceptualizarlas como agentes de sus propias vidas con capacidad para la acción frente a las múltiples relaciones de poder en las que están insertas (MacLeod 1992; Abu-Lughod, 1990; Moussaid, 2009).

El trabajo está estructurado en tres capítulos. En el primero, se realiza un recorrido por las teorías económicas y sociológicas que han abordado teóricamente los mercados de trabajo. Es especialmente interesante el debate sobre la segmentación de los mercados laborales, ya que ha abordado la organización social del trabajo y las causas de la discriminación de ciertos grupos de trabajadores y su adscripción a determinados empleos caracterizados por efectuarse en las peores condiciones. Sin embargo se les ha criticado la mirada excesivamente centrada en el ámbito productivo mientras que otras cuestiones de la estructura social aparecen de manera contingente al fenómeno, entre ellas el ámbito de la reproducción social (Borderías, 1993) y el importante sesgo androcéntrico del que adolecen (Pérez Orozco, 2014). Desde esta perspectiva, se exploraran aquellos desarrollos teóricos y las distintas aportaciones de las economistas feministas que han puesto sobre mesa la necesidad de articular la esfera de la producción y la reproducción para explicar el fenómeno de la segmentación sexual del

mercado de trabajo y la dependencia de este de las estructuras sociales (Borderías y Carrasco, 1994)

El segundo, y a partir de la crítica feminista a las teorías sobre la segmentación de los mercados de trabajo, se examinan aquellos cuerpos y discusiones teóricas provenientes del feminismo marxista, de la antropología y de la antropología feminista que han abordado los factores materiales e ideológicos en la construcción de las mujeres como una mano de obra vulnerable. Desde este prisma, interesa especialmente para este trabajo el debate sobre los cambios en las familias en relación con los cambios en el sistema económico. En el sistema capitalista, esta cuestión se ha identificado con una determinada división sexual del trabajo que ha expulsado las funciones reproductivas de la esfera de la producción y que ha llevado aparejada la devaluación e invisibilización del trabajo de las mujeres identificado con el trabajo doméstico (Federici, 2013; Narotzky, 1988). Con el objetivo de comprender como se produce esta devaluación del trabajo femenino, en este capítulo, se pretende examinar el papel que juega la construcción social del género y los contextos ideológicos que lo legitiman en el acceso de las mujeres a un trabajo remunerado.

En el tercero y último me propongo abordar como todo el armazón conceptual propuesto en los capítulos anteriores se traduce en el caso de las trabajadoras textiles en las industrias de exportación ubicadas en las cadenas de mercancías globales en la región de Tánger- Tetuán. Me gustaría mencionar que es una primera aproximación basada en fuentes secundarias, en una revisión bibliográfica sobre el estado de la cuestión y en la lectura de etnografías sobre el área. Entre estas ha sido especialmente relevante para esta propuesta la etnografía de Juana Moreno Nieto “Trabajo y género en la globalización agroalimentaria. Las trabajadoras de la fresa en Marruecos” (2016).

Capítulo 1: Teorías sobre el mercado de trabajo.

El análisis del mercado laboral es uno de los pilares de estudio de la economía del trabajo y la sociología del trabajo, desde ellos se han producido importantes cuerpos teóricos que se agrupan en tres grandes escuelas que se distinguen, fundamentalmente, por la concepción del papel que juegan los distintos actores que participan en él: la neoclásica, la institucionalista y la marxista. Es especialmente interesante para este trabajo el debate teórico acerca de la segmentación de los mercados de trabajo porque constituye los primeros intentos por explicar la división de los mismos en función del sexo de la población trabajadora y permite alumbrar el fenómeno de la feminización de la mano de obra en el sector textil de la confección con carácter exportador.

En general en las explicaciones sobre el funcionamiento y naturaleza del mercado de trabajo han primado las concepciones de la teoría neoclásica y el resto de explicaciones alternativas han surgido de una revisión crítica de esta. Esta teoría aplica a los mercados de trabajo los fundamentos básicos del análisis de cualquier otro mercado, a *grosso modo* esto es el análisis de la oferta y la demanda y la idea de libre competencia, donde *el individuo seleccionaría entre medios escasos los más eficaces para la consecución de sus objetivos* primando así la noción de *racionalidad individual* (Martini Armengol 2001: 20-23). Sin embargo introduce en el análisis de la oferta como elemento diferenciador de otros tipos de mercados, el concepto de *capital humano* (Schultz, 1961) con el objetivo de explicar las diferencias en la participación de la fuerza de trabajo en el mercado laboral. Este es definido como la formación específica o la inversión en esa formación que emplea cada individuo, que para esta teoría sería el que decidiría voluntariamente trabajar y en qué condiciones, dejando a un lado los hechos que llevan a las personas a vender su fuerza de trabajo. De esta forma, el concepto de capital humano explicaría las diferencias salariales: a más inversión individual en formación más salario y, por consiguiente, las desigualdades (Fernández - Huerga, 2012).

Han sido muchas las corrientes críticas con la teoría neoclásica, entre las que destacan la perspectiva institucionalista y la marxista. Ambas ponen en cuestión la validez explicativa del individualismo como motor del mercado laboral y de cómo las desigualdades en los mercados de trabajo no podrían explicarse exclusivamente por las características de la oferta de trabajo sino que estarían relacionadas también con las dinámicas de la estructura productiva (Carrasco, 1999; Martini Armengol 2001)

Las principales críticas de la escuela institucionalista y en particular de uno de sus más importantes teóricos Michael Piore (1971) sostenían que la teoría neoclásica no tenía instrumentos para analizar las interdependencias de utilidad de los individuos por su concepción instrumental del comportamiento de las personas (noción de racionalidad individual), enfatizando la interdependencia entre estas en el mercado laboral así como en la importancia de la influencia de las instituciones en su conducta (Martini Armengol, 2001).

Desde la perspectiva marxista, se subrayaba la carga ideológica del concepto de capital humano que eliminaba del análisis el carácter social de la organización del trabajo y reducía las desigualdades a factores individuales obviando su naturaleza política (Fernández Huerga, 2010). Desde esta perspectiva, la dinámica del mercado laboral está determinada por la relación social que existe y prima en las relaciones laborales (trabajador-empleador y entre trabajadores) y en el proceso de producción (Martini Armengol, 2001), frente a la mera relación de intercambio económico entre oferta y demanda, entre trabajador y empresario propuesta por los neoclásicos. Desde esta perspectiva la teoría neoclásica negaría la existencia del conflicto y de la lucha de clases en el ámbito laboral al dar por sentado que “*el trabajo potencial* (la fuerza de trabajo) *se convierte automáticamente en trabajo real* (el trabajo como factor de producción que entra en el proceso productivo)” (García Azcárate 2004: 4) y pondría en primer plano del análisis el problema del control sobre la eficiencia en el empleo de los trabajadores.

1.1 Teorías sobre la segmentación del mercado de trabajo

Para el trabajo que nos ocupa es relevante rescatar aquellos debates que han intentado explicar la *segmentación de los mercados laborales* y sus causas ya que son los primeros intentos teóricos que han abordado la organización social del trabajo. Estos cuerpos teóricos surgieron a partir de los años 60 del pasado siglo con el objetivo de superar la insuficiencia explicativa de la teoría neoclásica para dar cuenta de fenómenos como la pobreza, el desempleo o la discriminación que sufrían distintos colectivos de trabajadores así como su asignación a determinados puestos de trabajo y nichos laborales (Fernández Huerga, 2012). Fundamentalmente, son dos las perspectivas que han abordado el fenómeno: la institucionalista y la escuela radical. Sus distintas concepciones de la segmentación se derivan de la noción de mercado laboral que manejan.

Los trabajos de la escuela institucionalista, Piore y Doeringer (1985), se basaron en la hipótesis de un *mercado dual de trabajo* negando la premisa clásica de la existencia de un único mercado laboral sostenida por los neoclásicos. Defendían la existencia de un *mercado primario*, caracterizado por la estabilidad en el empleo, salarios elevados, buenas condiciones laborales y posibilidades de ascenso, y de un *mercado secundario*, caracterizados por la inestabilidad, los bajos salarios y las malas condiciones laborales así como una alta rotación de la población trabajadora. La diferencia entre ambos residiría, para estos autores, en estar caracterizados por *sistemas de reglas, canales de información y conductas laborales diferentes* (Borderías y Carrasco, 1994: 69). Así mismo, señalaron que la población empleada en cada segmento (mercado primario o secundario) correlacionaba con la división de clases sociales y con características propias de distintos grupos sociales como la etnia, la edad o el sexo, así las mujeres se verían confinadas a este mercado secundario. Si bien no se adentraron en profundidad en analizar las causas de esta dualidad apuntaron a que podía deberse a causas externas al propio mercado como la defensa de los sindicatos, fundamentalmente masculinos, por garantizar y proteger determinados puestos de trabajo y salarios a trabajadores hombres (Walby, 1998; Borderías y Carrasco, 1994)

Desde el enfoque de la economía radical destacan autores como Gordon, Edwards y Reich (1982) que trataron de incluir el concepto de la *segmentación* en el marco de la economía política y generar explicaciones causales de la segmentación del mercado laboral. Estos autores, aceptaron la tesis del mercado dual de los institucionalistas pero no su base teórica por lo que abordaron el estudio de la segmentación a partir del análisis histórico del desarrollo capitalista, poniendo en primer plano las relaciones sociales de producción y el conflicto (entre los trabajadores y entre los trabajadores y los empresarios). En su explicación subyacía la diferencia conceptual entre trabajo (factor de producción que entra en el proceso productivo) y fuerza de trabajo (trabajo potencial), y con ella la necesidad del empresario de controlar a los trabajadores (Fernández – Huerga 2010: 122-123).

De esta forma, serán las relaciones sociales de la empresa las que contengan determinados mecanismos de control y de poder, según Edwards diferentes para cada etapa del capitalismo, que explicarían la segmentación. *Las diferentes formas de control estarían determinadas por las posiciones de las empresas en el sistema capitalista monopolista y de ellas se derivarán las condiciones de trabajo y el perfil demandado de los trabajadores* (Martini Armengol, 2001: 41). La división del mercado de trabajo será

resultado, entonces, del ejercicio deliberado de los empresarios por disminuir los conflictos laborales en las grandes empresas pero además el nacimiento de estas grandes empresas fomentará algunas dinámicas que refuerzan la segmentación: cuando la demanda de trabajo no es permanente, interesa exportar parte del proceso productivo a industrias periféricas, en las que las condiciones laborales son peores, con el objetivo de ahorrar costos (Borderías y Carrasco, 1994). De esta manera se intensifica la división del mercado laboral.

También se centraron en analizar las características de la oferta de trabajo y su fragmentación como causa y consecuencia de la segmentación, prestando atención al papel que desempeñan distintas características, como la raza, la edad, o el sexo, con las que acuden los trabajadores al mercado de trabajo. Resumidamente, sostienen que esas divisiones facilitan y sientan las bases para la posterior segmentación del mercado de trabajo porque darían pie a construir sobre ellas un trato diferenciado (Fernández – Huerga 2010), en concreto, la segmentación por sexo que es de especial interés en este trabajo.

En síntesis, tanto los institucionalistas como los teóricos de la escuela radical parecen constatar la existencia de la segmentación del mercado laboral si bien en las causas que se le atribuyen difieren. Para los institucionalistas las causas de la segmentación son externas al mercado de trabajo mientras que para la escuela radical serían internas y se derivarían del esfuerzo consciente de los empresarios por debilitar la lucha de los trabajadores a través de distintos mecanismos de control. Sin embargo, comparten la tesis de que las diferencias de sexo, raza o edad son categorías que *aunque no han sido creadas por el empresariado, han sido utilizadas y reforzadas por él para estabilizar y legitimizar la estructura económica y su autoridad* (Borderías y Carrasco 1994: 70). Para el caso del empleo femenino, se subraya la práctica y disposición de los empresarios de emplear trabajadoras del sector secundario en determinados puestos de trabajo asociados a características supuestamente femeninas como la escasa disponibilidad y movilidad de las mujeres al tener que ejercer de ama de casa o su desinterés por desarrollar un oficio. De esta forma, la segmentación entre un mercado primario y otro secundario vendría a *legitimar las diferencias en autoridad y control socialmente aceptadas como el sexismo o el racismo* (Borderías y Carrasco 1994: 70).

Es relevante mencionar también las aportaciones realizadas por el sociólogo Braverman (1974) en la línea de la escuela radical que partiendo de la distinción básica entre *trabajo*

potencial y trabajo real analizó los cambios en los procesos de trabajo a través de los mecanismos de control de la mano de obra. Para él la transición del capitalismo mercantil al capitalismo monopolista supuso, al separar el trabajo manual del intelectual, *el fin del obrero profesional de oficio* (Coriat, 2015:2) y trajo consigo la descalificación de la mano de obra y la degradación de las condiciones de trabajo así como la pérdida de control de los obreros sobre su propio trabajo. Este proceso sería explicado a través del concepto de *ejército industrial de reserva* acuñado por Marx y aplicado por Braverman (1974) a la sociedad actual que da cuenta de cómo una parte de la clase trabajadora, mujeres e inmigrantes, sin trabajo o en trabajos muy precarios lejos de ser una anomalía del sistema son una parte estructural del mismo ya que el capitalismo requiere una población flexible que pueda ser absorbida o expulsada de la producción cuando sea necesario y es en estos hechos en los que residiría la segmentación étnica y sexual de los mercados de trabajo (Moreno Nieto, 2016)

Todas estas teorías son relevantes para la tarea que aquí nos ocupa ya que son los primeros intentos de generar explicaciones acerca de cómo la *segmentación sexual* de los mercados laborales encuentra su origen en las desigualdades sociales. Estas formas de desigualdad se crean fuera del ámbito productivo, pero son *reproducidas ventajosamente para las empresas en sus estrategias de reclutamiento y organización del trabajo* (Pedreño, 2002: 15).

Sin embargo, se les ha criticado la mirada excesivamente centrada en el ámbito productivo mientras que otras cuestiones de la estructura social aparecen de manera contingente al proceso de organización social del trabajo, entre ellas el ámbito de la reproducción social (Borderías, 1993) y que, además, tal y como han puesto de manifiesto los planteamientos feministas adolecen de un importante sesgo androcéntrico (Pérez Orozco, 2014). La crítica feminista ha ido dirigida fundamentalmente en dos direcciones. La primera, que todas estas teorías han estado basadas en la experiencia de los hombres y excesivamente centradas en el análisis del ámbito productivo. La segunda, y a pesar de que han tenido en cuenta el sexo en la explicación causal de la segmentación de los mercados laborales, es que han partido de la asunción de que la organización de los procesos y métodos de trabajo son *neutrales al sexo* (Carrasco, 1995:36). Ambas cuestiones ponen sobre la mesa los límites de estas teorías a la hora de entender la situación de la mujer en el mercado laboral y la lógica subyacente a la feminización de la mano de obra en ciertos sectores como el del textil en la rama de la confección de carácter exportador.

1.2.1. Segmentación sexual del mercado de trabajo

Son varias las autoras que desde distintas perspectivas se han preguntado por la feminización de ciertos sectores productivos orientados a la exportación y su papel en los procesos económicos globales. Saskia Sassen (2003) resalta la centralidad del trabajo de las mujeres y las relaciones de género en la dinámica estratégica de la economía mundial contemporánea que ha feminizado la posibilidad de beneficio para las grandes corporaciones. Para comprender las dinámicas económicas y sociales de este fenómeno en la rama industrial textil de carácter exportador, en este trabajo se va a optar por utilizar una doble perspectiva. Por un lado, un marco analítico que permita dar cuenta de la relación dinámica entre la demanda de mano de obra y la oferta de trabajo, como han puesto de manifiesto los estudios sobre la experiencia de trabajo de las mujeres. Por otro, la articulación de los factores ideológicos con los factores materiales que han posibilitado la construcción de una mano de obra femenina vulnerable, como han puesto de manifiesto algunos planteamientos feministas.

Con este propósito es relevante destacar las distintas aportaciones y debates que han intentado superar las deficiencias analíticas de las teorías sobre la segmentación del mercado de trabajo fruto de su mirada androcéntrica, que ayudan a comprender las elecciones teóricas propuestas en este trabajo.

Será en la década de los 60 cuando se empieza a producir un esfuerzo sistemático por entender el trabajo de las mujeres. Destacan las aportaciones del feminismo marxista acerca de la articulación entre el género y la clase social para explicar la posición subordinada de las mujeres en el sistema capitalista. Será Dalla Costa (en Federici, 2013: 16) la que enunciara cómo, la explotación de las mujeres, lejos de constituirse como un residuo de las relaciones feudales, ha tenido *una función central en el proceso de acumulación capitalista, en la medida en que las mujeres han sido productoras y reproductoras de la mercancía capitalista más esencial: la fuerza de trabajo*. Desde este prisma, la base material de la explotación de las mujeres será identificada en la *división sexual del trabajo*, donde el trabajo doméstico realizado por las mujeres no será reconocido como actividad socio-económica sino como un recurso natural que, en realidad, generaba plusvalía para el capital pues reproducía la mercancía más valiosa: la fuerza de trabajo (Federici, 2013). El trabajo doméstico aparecía así como una forma de trabajo esencial en el mantenimiento del sistema capitalista. Frente a estos análisis que consideraban el trabajo doméstico en términos de funcionalidad al capitalismo otras

autoras se situaron desde la lógica del patriarcado defendiendo el carácter autónomo de este y criticando la postura del feminismo marxista de reducir los conflictos de género a la lucha de clases. En esta línea Delphy (1982) consideró el trabajo doméstico como un modo de producción independiente y específico del modo de producción capitalista, donde los hombres explotaban a las mujeres para proveer su subsistencia. Para Delphy, las mujeres serían una clase social diferenciada y antagónica a los hombres cuyo sistema de poder era el patriarcado por encima del capitalismo y este se configuraba como el “enemigo principal”. Se abrió el debate, entonces, sobre si eran las relaciones capitalistas o las relaciones patriarcales las que explicaban la apropiación del trabajo doméstico llevado a cabo por las mujeres y su situación de subordinación (Carrasco, 1999; Moreno Nieto, 2016).

1.2.2 Crítica a las teorías del mercado dual y de la segmentación desde la perspectiva feminista y los estudios de la experiencia de trabajo de las mujeres.

A partir de mediados de los 70 se va a producir una nueva corriente de estudios basados en el análisis de trabajos y sectores altamente feminizados de los que surgirán las primeras críticas a los paradigmas económicos y sociológicos dominantes y a los conceptos utilizados por estas disciplinas para captar la experiencia de trabajo de las mujeres (Benería, 2005). Se llevan a cabo importantes re-elaboraciones críticas de las teorías del mercado dual y de la segmentación del mercado de trabajo ya que, a pesar de que tuvieron una importante influencia, ninguna de ellas tomó el género como núcleo central de sus desarrollos teóricos (Carrasco, 1999)

Se inicia así una corriente investigadora interdisciplinar, desde la sociología, la economía y la historia, cuyo objetivo era captar la experiencia del trabajo de las mujeres, que empieza a cuestionar conceptos clave procedentes de la teoría dual y de la segmentación, como el de *mercado de mano de obra secundaria* aplicado al trabajo femenino. Se puso en evidencia cómo profesiones del sector servicios, en las que principalmente estaban empleadas mujeres, no tenían las características de un mercado de mano de obra secundario sino que estas mujeres tenían altos niveles de cualificación y formación por lo que se ajustarían más a las características de un mercado primario (Benerías y Carrasco, 1994). Sintéticamente, las conclusiones derivadas fueron que esta mano de obra no funcionaba como secundaria o como sustituta (ejército industrial de reserva) sino como preferente en muchos tipos de empleo por lo que la cuestión residiría

entonces en que estas cualificaciones que el mercado utiliza no son reconocidas ni pagadas como tales (Borderías y Carrasco, 1994: 72).

Kergoat (1994) acuña el concepto de *cualificaciones informales* para designar las capacidades que las mujeres aprenden en la familia y que, aunque después son utilizadas por el mercado, no son reconocidas. La autora pone sobre la mesa cómo los saberes que las mujeres despliegan en determinados empleos son invisibilizados y explotados por los empresarios en su beneficio. Esta cuestión estaría directamente asociada al hecho de que estos saberes han sido adquiridos en los hogares, espacios no legítimos como creadores de conocimiento para el trabajo industrial (Moreno Nieto, 2016), lo que pondría en evidencia que *la existencia de grupos desfavorecidos contribuye, por sí misma, a configurar y legitimar determinados empleos* (Humphries y Rubery, 1994:406). Se subraya también que el concepto de *cualificación* utilizado por la sociología del trabajo es útil para explicar la experiencia del operario industrial masculino pero no es aplicable al sector servicios en el que predominan las mujeres y donde, a pesar de que se necesitan competencias complejas no se consideran cualificaciones (Borderías y Carrasco, 1994).

En resumen, estas categorías y conceptos como *cualificación* o *mercado mano de obra secundaria*, se han mostrado ineficaces para explicar el trabajo de las mujeres y su presencia masiva en ciertos sectores así como sus peores condiciones de trabajo. Así mismo, las explicaciones causales sobre la menor participación femenina en el mercado de trabajo, llevadas a cabo por los teóricos del mercado dual y los neoclásicos, y su asociación con la posición que ocupan las mujeres en la familia (ámbito reproductivo) mientras que para el análisis del comportamiento de los hombres lo ha hecho desde el entorno laboral (ámbito productivo) (Borderías y Carrasco, 1994), ha dado lugar a nuevos enfoques. Estos con el fin de superar este marco diferencial a la hora de explicar la situación de unos y otras, postulan la necesidad de interrelacionar el ámbito productivo y reproductivo a la hora de explicar la posición de los distintos sujetos en el mercado de trabajo y el análisis del impacto de la estructura de la demanda de mano de obra en las relaciones y representaciones que las mujeres establecen con el trabajo y con el empleo. (Humphries y Rubery, 1994).

Todas estas críticas dieron paso a la creación de nuevas teorías con el objetivo de superar estas deficiencias analíticas y especialmente los análisis centrados en explicar el trabajo de las mujeres o bien desde el lado de la demanda de mano de obra o bien

desde el lado de la oferta. Humphries y Rubery (1994) trataron de analizar la economía en términos de interrelación de las esferas de la producción-reproducción: *la esfera de la reproducción social está integrada con la esfera de la producción y forma parte integrante de la economía* (1994:409) y propusieron un marco analítico que planteaba la necesidad de conceptualizar el mercado de trabajo como un proceso dinámico de interacción entre la demanda en la esfera de la producción y la oferta en la esfera de la reproducción. La oferta, para estas autoras, estaría determinada por las distintas características de los grupos sociales, como por ejemplo el sexo o la edad. De esta manera, las responsabilidades en el proceso de la reproducción serán determinantes en la forma de acceder al mercado de trabajo y al tipo de empleo al que se acceda pero, a su vez, esta participación en el empleo remunerado tendrá consecuencias en las familias (Humphries y Rubery, 1994).

Las autoras invertirán el enfoque económico, *abandonando el mercado como eje vertebrador de toda la actividad económica y social y lo sustituirán por la esfera de reproducción* (Humphries y Rubery, 1994: 418). Partiendo de esta nueva premisa se constatará cómo para la mayoría de los empresarios la categoría *género* es determinante en la organización del trabajo y que no tiene tanto que ver la profesión sino con la situación de la mujer en el ciclo vital (Borderías y Carrasco, 1994). Un ejemplo claro de ello es el empleo a tiempo parcial ya que permite a las mujeres combinar el trabajo asalariado con sus responsabilidades familiares. Lo que vendría a poner de manifiesto como el mercado laboral, *no es una entidad sexualmente neutra y que las relaciones de género están en la base de la organización el trabajo y la producción* (Carrasco, 1999: 36).

Esta teoría ha sido criticada por su enfoque excesivamente economicista, por presentar a la familia como un lugar libre de conflictos entre hombres y mujeres y por simplificar el análisis de la reproducción social al estudio de la familia sin considerar otros factores en las relaciones sociales (Borderías y Carrasco 1994) que construyen a las mujeres como trabajadoras de segunda clase. Sin embargo, abrió la puerta a nuevas líneas de investigación que mostraron la necesidad de adoptar una perspectiva que tuviera en cuenta la interdependencia entre la esfera de la producción y reproducción para dar cuenta de la experiencia de trabajo femenina.

Por otro lado, y ante la presencia masiva de mujeres en el sector servicios, destacan nuevos planteamientos teóricos sobre las consideradas como ocupaciones típicamente

femeninas que han dado lugar a la reflexión sobre la *cultura de los servicios* definida como *una cultura eminentemente femenina en cuanto llevada a cabo, y gestionada mayoritariamente por mujeres* (Borderías y Carrasco 1996: 76), que enfatiza que es en esta donde se hace más patente las actitudes de las mujeres generadas en la familia y que, para estos estudios, se caracteriza por la anteposición de las necesidades de las personas a la lógica productivista más propia de los hombres. Este nuevo giro teórico hacia el análisis de la especificidad de las prácticas y de la cultura femenina ha dado pie a una nueva tendencia de investigación que abandona el análisis de la exclusión, la discriminación y la subordinación y se centra en el análisis de la experiencia, la subjetividad de las mujeres y el valor del trabajo femenino (Borderías y Carrasco, 1994)

En esta línea, Balbo (1994) se centrará en el análisis del trabajo de las mujeres desde una doble articulación: trabajo asalariado y doméstico por un lado y prácticas y representaciones por otro. Así, acuñará el término *doble presencia*, para definir como *la condición de la mujer se caracteriza por una doble presencia, en el trabajo de la familia y en el trabajo extrafamiliar* (1994: 505) como consecuencia de la división sexual del trabajo y como esta condición estructural de las mujeres les lleva a ocupar posiciones más bajas, y peores en el mercado laboral. Este fenómeno encaja perfectamente con la demanda de una mano de obra flexible necesaria para ciertos sectores laborales como el sector textil de carácter exportador.

De esta forma, esta nueva categoría ha permitido reflexionar sobre la dimensión subjetiva de la experiencia femenina ya que subraya la necesidad de las mujeres de asegurar su presencia en las dos esferas que se encuentran regidas por lógicas y culturas diferentes, y permite leer *la transversalidad de las prácticas femeninas y de sus representaciones simbólicas* (Borderías y Carrasco, 1994: 88). Todo ello ha situado la subjetividad no solo como *objeto de conocimiento sino como elemento central de la acción y el cambio social* (1994: 89) y ha permitido poner en primer plano la agencia de las mujeres frente a las imágenes construidas a partir de categorías de debilidad y opresión.

En conclusión, como se ha pretendido sostener a lo largo de este capítulo, la diferencia sexual y el género se han configurado como una clave fundamental en el análisis de la estructura y de las formas de organización del trabajo que, desde este prisma, sería el resultado del ajuste entre las necesidades del sistema productivo y la oferta del sistema reproductivo, por ello se hace necesario trascender los lugares donde se realiza el trabajo asalariado para dar cuenta de estos procesos.

Desde esta perspectiva, en los siguientes capítulos se intentarán abordar las dinámicas económicas y sociales que subyacen al empleo masivo de mano de obra femenina y su situación de explotación y confinamiento al mercado secundario de trabajo en el sector de confección textil de carácter exportador en la región de Tánger-Tetuán. Esta propuesta pasa por intentar identificar como se construye la *doble presencia*, esto es, la condición estructural de la mujer que implica una doble carga de trabajo al desempeñar sus actividades tanto en el ámbito laboral como en el doméstico y que configura el trabajo femenino como el factor flexible de la cadena productiva de mercancías globales. Para ello me propongo examinar tanto los factores materiales identificados con la división sexual del trabajo y del espacio como los contextos ideológicos que los legitiman.

Capítulo 2: El debate sobre el trabajo de las mujeres. Factores ideológicos y materiales en la construcción de las mujeres como no trabajadoras.

La perspectiva feminista en antropología va a permitir replantear la validez de determinados modelos analíticos que van a señalar que el análisis de cómo se producen los productos es indivisible de cómo se producen las personas (Narotzky, 1995; Comas, 1998). Esto es, que la esfera de la producción y la esfera de la reproducción no se pueden separar analíticamente si lo que se pretende es explicar el funcionamiento del sistema social.

Desde este prisma, interesa especialmente para este trabajo el debate sobre los cambios en las familias en relación con los cambios en el sistema económico. En el sistema capitalista, esta cuestión se ha identificado con una determinada división sexual del trabajo que ha expulsado las funciones reproductivas de la esfera de la producción y que ha llevado aparejada la devaluación e invisibilización del trabajo de las mujeres identificado con el trabajo doméstico (Federici, 2013; Borderías y Carrasco, 1994). Con el objetivo de comprender como se produce esta devaluación del trabajo femenino, en este capítulo, se pretende examinar el papel que juega la construcción social del género y los contextos ideológicos que lo legitiman en el acceso de las mujeres a un trabajo remunerado.

2.1. El origen del debate sobre la reproducción social y la división sexual del trabajo en las Ciencias Sociales

La razón por la que el trabajo de las mujeres, y las mujeres en general, se han mantenido invisibles y no ha sido objeto de análisis durante décadas en las Ciencias Sociales responde fundamentalmente a la mirada androcéntrica de las disciplinas que las componen. Así, durante los años 70 la crítica feminista empieza a cuestionar y a dismantlar las herramientas conceptuales y los modelos analíticos sobre los que se habían asentado (Moore, 2009). Un debate fundamental sobre estas cuestiones y que tiene especial importancia en el contexto de este trabajo a la hora de dar cuenta del trabajo de las mujeres fue la crítica feminista a la teoría marxista.

Las categorías marxistas de análisis dividieron conceptualmente entre la esfera de la producción (mercado) y la esfera de la reproducción (hogar) que correlacionaban a su vez con la dicotomía valor de cambio y valor de uso de las mercancías y la asignación de

los hombres a la primera y las mujeres a la segunda (Narotzky, 1995). Esta concepción dicotómica de la teoría marxista constituyó un intento por explicar el *esquema conceptual del capitalismo* (Comas, 1998: 77) que se fundaría, desde esta perspectiva, en la separación entre el ámbito laboral (esfera de la producción) y el familiar (esfera de la reproducción). Sin embargo, la antropología feminista se planteó llevar a cabo un profundo análisis de estos conceptos con especial atención al de la reproducción como consecuencia de la asignación prioritaria de las mujeres a él. Todo ello permitió dar cuenta de cómo esto no ha sido una constante en la historia ni en todos los modos de producción y como en los análisis del sistema capitalista este esquema conceptual ha llevado a separar ambas esferas privilegiando el estudio de las relaciones económicas de producción aislando las de la reproducción de la fuerza de trabajo realizada mayoritariamente por mujeres cuando ambas estarían integradas para el funcionamiento del sistema social (Narotzky: 1995).

El punto de inicio del debate sobre la reproducción es la obra de Engels “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” (1986) y la obra de Meillassoux “Mujeres, graneros y capitales” (1978), ambas de gran influencia en los análisis marxistas y feministas que trataron de dilucidar las causas de la subordinación de la mujer.

Engels (1986), sostiene, resumidamente, que las causas de la opresión de la mujer y su papel secundario en la sociedad hay que buscarlas en la victoria de la propiedad privada individual masculina y el desarrollo de la familia monógama. Estas conclusiones se basan en la tesis de que en las sociedades anteriores al capitalismo se sostenían en unas relaciones igualitarias y complementarias en las que aunque existía la división sexual del trabajo entre hombres (asignados a la caza, la pesca, la guerra o la creación de herramientas) y mujeres (asignadas a las tareas de la casa, la comida y la confección de prendas de vestir), ambas eran concebidas como complementarias para el bien común del clan o la tribu y no estaban sometidas a una jerarquía de valor:

La división del trabajo es en absoluto espontánea solo existe entre los sexos (...) cada uno (hombre y mujer) es el amo en su dominio: el hombre en la selva, la mujer en la casa, cada uno es propietario de los instrumentos que elabora y usa (...). La economía doméstica es comunista, común para varias y a menudo para muchas familias. Lo que se hace y se utiliza es de propiedad común (Engels, 1986:271-272).

De este modo, el cambio en la condición de la mujer era resultado de dos procesos. Por un lado, el paso de la propiedad colectiva del grupo a la propiedad individual y, por otro, el paso de los matrimonios del grupo al matrimonio monógamo fruto del desarrollo de la agricultura y la domesticación de animales, esta última tarea encomendada a los hombres, que trajo consigo la posibilidad de obtener plusvalías del trabajo así como el deseo de transmitírsela a sus descendientes (Arrutza, 2010), de ahí la importancia del matrimonio monógamo que garantizaba la paternidad de la descendencia a través del control reproductivo de la mujer:

Con la aparición de los rebaños y demás riquezas nuevas, se produjo una revolución en la familia (...) la división del trabajo continuaba siendo la misma pero la misma causa que había asegurado a la mujer su anterior supremacía en la casa aseguraba ahora la preponderancia del hombre en el hogar: el trabajo doméstico de la mujer perdía ahora su importancia comparado con el productivo el hombre; este trabajo lo era todo; aquel un accesorio insignificante (Engels, 1986: 276-277).

El interés de esta teoría radica en el método analítico. Este es, haber puesto en relación los cambios en la constitución de las familias y las relaciones de género con la evolución de las condiciones materiales de la existencia (Moore, 2009; Comas, 1998). Engels insiste que para poder explicar el funcionamiento social es necesario no solo analizar las relaciones de producción, privilegiadas en la teoría marxista, sino también las de reproducción porque explicaría la subordinación de la mujer y su asociación a la esfera reproductiva así como la degradación de la misma por situarse fuera de las relaciones productivas (Comas 1998). De esta forma, la posición social de las mujeres es presentada como algo variable de una sociedad a otra en el tiempo y en el espacio de acuerdo con las condiciones económicas y sociales.

Son varias las críticas desde la antropología a las tesis de Engels que nos interesa rescatar para el propósito que aquí nos ocupa. La primera, efectuada por Coward y Vogel (en Moore, 2009:65 - 66) remite a su concepción esencialista de la división sexual del trabajo de los hombres y mujeres a la producción y reproducción respectivamente en las sociedades anteriores al capitalismo. Esta división basada en el sexo que haría referencia a atributos naturales de los hombres y mujeres quedaría sin explicar en su teoría y por lo tanto como opera dentro del proceso de reproducción social. De la misma manera se cuestiona la naturalización del supuesto de que los hombres están atravesados por un

deseo de transmitir la herencia a su descendencia y con ello, la necesidad de controlar la función reproductiva de las mujeres.

La segunda, efectuada por Vogel señala la deficiencia analítica de la tesis de Engels al utilizar lo que denomina *la perspectiva de los sistemas duales* (Vogel en Moore: 66) esto es, la separación analítica de las relaciones sociales de reproducción, que residirían en la familia, de las relaciones sociales productivas propias de la economía y cercarlas en campos distintos cuando en muchos casos las mujeres son productoras y reproductoras al mismo tiempo. La crítica feminista en antropología y las economistas feministas (como se ha desarrollado en el capítulo 1) han puesto de manifiesto que las funciones productivas y reproductivas de la mujer no pueden analizarse independientemente unas de otras a la hora de dar cuenta de su situación social y laboral.

La obra de Engels fue el origen de las teorías de la reproducción y han existido numerosas reformulaciones, entre ellas me gustaría destacar aquellas provenientes de la antropología y la antropología feminista.

La reformulación antropológica clave del concepto la hizo Claude Meillassoux en "Mujeres, graneros y capitales" (1977). El autor tomó como referencia clave las sociedades africanas con agricultura de subsistencia, con sistema de filiación patrilineal, matrimonio poligínico y basadas en el modo de producción doméstico. El autor propondrá invertir el enfoque y otorgará un lugar central en el análisis a las relaciones sociales de reproducción vinculadas a la esfera doméstica y a la función de estas en el mantenimiento de los sistemas económicos frente a las de producción (Meillassoux 1978: 74-77).

Para que se reproduzca la comunidad doméstica es necesario que las relaciones de reproducción se vuelvan relaciones de producción (...) el poder en el modo de producción doméstico reposa sobre los medios de reproducción humana: subsistencias y esposas y no sobre los medios de producción material.

Así, para Meillassoux la explicación de la subordinación de la mujer no descansaría en que no es propietaria de los medios de producción, tesis de Engels, si no que no tiene control sobre los medios de reproducción de la fuerza de trabajo y por tanto no lo tiene del trabajo de sus propios hijos. De las condiciones productivas de este grupo humano, donde la tierra es comunal, la existencia y reproducción del grupo, no se basa en la

propiedad de la tierra sino en el control de la fuerza de trabajo. Para el autor, tener linajes amplios con mucha gente trabajando para el grupo es lo que garantiza la continuidad y la riqueza de esa comunidad, entonces, lo que debe ser controlado son los matrimonios (Comas, 1998). Tener muchas mujeres permite apropiarse de su trabajo pero lo que es más importante de sus capacidades reproductivas, esto es de la fuerza de trabajo de sus hijos:

La subordinación al hombre de las capacidades reproductoras de la mujer, la privación de su descendencia en provecho de aquel, su incapacidad para crear relaciones de filiación, se acompañan de una similar incapacidad de la mujer para adquirir un estatus superior a partir de las relaciones de producción. La mujer, pese al lugar dominante que ocupa a veces tanto en la agricultura como en los trabajos domésticos, no es admitida en el estatus de productora. Al estar sometida a sus relaciones de conyugalidad, las que priman sobre sus relaciones de filiación, el producto de su trabajo entra en el circuito doméstico solo por la intermediación de un hombre (Meillassoux, 1978: 113).

De esta manera, la comunidad doméstica sería la base de la economía de subsistencia pero también, desde este análisis, la economía de subsistencia sería la base del capitalismo. La tesis del autor a este respecto es que estas comunidades domésticas o modos de producción domésticos permitirían reproducir la mano de obra empleada en las empresas capitalistas instaladas en los países de la periferia del sistema y posibilitaría los salarios enormemente bajos. En definitiva que la articulación de estos dos modos de producción instituidos por relaciones diferentes, (la familia en oposición al mercado), permiten al capitalismo reproducirse (Fedrici, 2013).

En este sentido, si para Engels, el origen de la subordinación de la mujer radicaba en que no era propietaria de los medios de producción para Meillassoux sería la falta de control en los medios de reproducción, situando *la reproducción de las personas como factor fundamental de la reproducción de las relaciones de producción* (Narotzky 1995:139). Este fue el punto de partida de la reformulación del concepto de reproducción en antropología y que fue puesto en cuestión por la antropología feminista. Si bien es cierto, que muchas feministas coinciden en el análisis de los procesos que hace el autor no es así con la naturaleza de las relaciones que las presiden (Moore, 2009).

Las críticas al planteamiento de Meillassoux y a su concepción de la reproducción remite a la ambigüedad del concepto lo que le impide dirimir la naturaleza de las relaciones que producen a los trabajadores (Narotzky, 1995). Hay dos cuestiones fundamentales; la primera hace referencia al tratamiento dado a la mujer, por un lado, subraya su poder en algunas actividades claves de la producción pero, sin embargo, no explica nada acerca de sus estrategias para reducir el control de los hombres sobre ellas y, por el otro, no analiza las formas de subordinación sino que lo plantea como un *hecho inamovible* (Moore 2009:69). El autor, constata su existencia pero no termina de explicar cómo se construye, esto mismo ocurre con la división sexual del trabajo que queda comprobada y, a pesar de que subraya su carácter político, no termina de dar cuenta de la naturaleza de este fenómeno social.

En un sentido similar, va dirigida la segunda crítica que se dirige a su forma de conceptualizar la reproducción ya que no permite aclarar cuál es la naturaleza de las relaciones de reproducción de la fuerza de trabajo. Para Harris y Young (1981), la cuestión radica en su falta de diferenciación analítica entre la reproducción de la fuerza de trabajo, la social y la biológica que, para estas autoras, si bien estarían interrelacionadas, un análisis más pormenorizado implicaría poder dar cuenta de las diferencias en la situación de la mujer en distintos grupos sociales ya que cada una de ellas posee distintas implicaciones en las relaciones de género.

En este sentido, Meillassoux concibe analíticamente a la mujer como agente reproductor exclusivamente y pasa por alto la relación entre sus funciones reproductoras y productoras lo que no favorece la comprensión de la situación de la mujer (Moore, 2009) y, además, engloba la labor reproductora de la mujer en el concepto de la reproducción de la fuerza de trabajo (Harris y Young, 1981). De esta forma quedan invisibilizadas tanto empírica como teóricamente todas las actividades que se han venido a denominar tareas domésticas lo que deriva en dos problemáticas analíticas claras a la hora de entender la situación de la mujer. Por un lado, la relación entre trabajo doméstico y no doméstico bajo distintos regímenes económicos, aunque bajo el capitalismo haya existido una clara diferenciación entre ambas esferas (trabajo reproductivo en el hogar y el productivo en el trabajo) no se ha dado en todos los tipos de economía por lo que se requiere para su comprensión del análisis histórico (Moore, 2009). El otro problema se deriva de la falta de análisis del contenido del trabajo doméstico ya que no ha sido igual ni se ha mantenido estable en tiempos y lugares diferentes ni bajo los distintos modos de producción como

tampoco lo han desempeñado todas las mujeres a lo largo de la historia (Federici, 2013; Moore, 2009).

A modo de conclusión, la importancia de estos modelos teóricos a la hora de explicar la situación de la mujer y su trabajo en las distintas sociedades radica en haberse centrado en el estudio de lo que se ha venido a denominar la esfera reproductiva y haber destacado su función central en el mantenimiento de los sistemas económicos y la correlación existente entre los cambios en las familias con los cambios en la esfera económica a través del análisis histórico en distintas formaciones sociales (Narotzky, 1995; Comas, 1998, Moore, 2009). Sin embargo, se ha señalado su insuficiencia analítica al no haber conseguido conectar las esferas de la producción y la reproducción a la hora de explicar la situación de la mujer así como la naturalización de la división sexual del trabajo y del trabajo reproductor de la mujer que no ha sido objeto de especificación ni análisis. Sin embargo, estos planteamientos teóricos abrieron la puerta a análisis más pormenorizados de estas cuestiones que subrayaron cómo la subordinación de la mujer es una realidad histórica y contextual que en el capitalismo cristaliza de una manera concreta y diferente a como lo hace en otros regímenes económicos y se encuentra identificada con la división sexual del trabajo, lo que permitió el abordaje del trabajo doméstico como ámbito de estudio al constatar que, bajo este régimen, era realizado por las mujeres (Moore, 2009; Federici, 2013)

2.2. La perspectiva feminista marxista de la división sexual del trabajo y del trabajo doméstico en el capitalismo: la relación entre capitalismo y patriarcado.

La mayor parte de las disciplinas han ignorado el trabajo doméstico como ámbito de estudio y no será hasta los 60 que surja la discusión conceptual en torno a la naturaleza de este tipo de trabajo y su vinculación bajo el régimen capitalista de producción, como una forma específica del trabajo de las mujeres, así como su consideración como parte de la economía (ver capítulo 1). La constatación de que el capitalismo supuso cambios en relación a formaciones sociales anteriores en lo que respecta a la división social del trabajo, como *la expulsión de las funciones reproductivas de la esfera de la producción lo que trajo consigo la marginación e invisibilización del trabajo reproductivo y con él de las mujeres* (Borderías y Carrasco, 1994: 25), llevó a las feministas marxistas a preguntarse sobre la base material de la explotación de las mujeres, y esta se identificó con la *división sexual del trabajo* en el capitalismo, expresada a través de la separación entre la esfera productiva (mercado/ trabajo) y la reproductiva (trabajo doméstico/familia) lo que les llevó

a analizar cómo la clase y el género se articulaban atravesando las experiencias de subordinación de las mujeres en este sistema (Moreno Nieto, 2016)

Así fue como aplicaron el modelo analítico marxista al trabajo doméstico al comprobar que bajo el modo de producción capitalista este era realizado por mujeres en el seno de la familia. Este análisis se hizo principalmente en términos de funcionalidad al capital al sostenerse sobre la tesis de que el trabajo doméstico realizado por el ama de casa era de naturaleza productiva, en el sentido marxista del término y que, por lo tanto, obedecía a la lógica del capital por lo que el trabajo doméstico aparecía como una forma de trabajo específico y esencial a este sistema (Federici, 2013, Borderías y Carrasco, 1994).

Desde este prisma, el trabajo doméstico es creador de mercancías y de valores de cambio y no solo de uso como se sostenía desde el marxismo ortodoxo porque este tipo de trabajo (reproducir la mano de obra, hacer comidas, lavar ropa, cuidar personas, etc) cuando no es realizado en el marco del hogar y la familia se produce e intercambia como mercancía (Borderías y Carrasco, 1994; Davis, 2005; Narotzky, 1995). La conclusión que se deriva de esta tesis es que el trabajo de cuidados realizado por las mujeres en la familia es trabajo productivo pero lo que lo diferenciaría de él es que no es retribuido, hecho que estaría ocultando su verdadera naturaleza (Federici, 2013).

Desde esta tesis se desarrollarán dos posturas teóricas con dos ejes de acción política feminista distintos que inaugurarán el debate sobre la relación entre el capitalismo y el patriarcado en relación a las raíces de la opresión de las mujeres.

La primera postura teórica, con Christine Delphy a la cabeza, defendió la tesis de que el trabajo doméstico constituía un modo de producción en sí mismo. Esta autora sostendrá en su obra "El enemigo principal" (1982) que el trabajo doméstico era un modo de producción diferenciado del capitalista donde los hombres explotaban a las mujeres en su propio beneficio con el objetivo de proveer su subsistencia a través del contrato matrimonial que, desde esta postura, se configuraría como el elemento legitimador de las relaciones patriarcales. De esta forma, las mujeres eran consideradas como una clase social diferenciada y opuesta a la de los hombres pero vinculada por una relación de explotación de estos últimos sobre las primeras a través del matrimonio: *la explotación patriarcal constituye la opresión común, específica y principal de las mujeres casadas* (Delphy, 1982: 27). Se defendía así el carácter autónomo del sistema patriarcal que rechazaba su subordinación a la pertenencia a una clase social específica. La crítica

fundamental a esta postura ha tenido que ver con la explicación de la subordinación de las mujeres y el dominio patriarcal a partir de estructuras transhistóricas a las relaciones de producción y a la clase social (Federici, 2013). De esta forma ser la mujer de un rico capitalista o de un obrero carecía de importancia analítica para dar cuenta de la posición social de las mujeres (Arrutza, 2010).

La segunda teoría es la de las feministas socialistas, que explicaron el trabajo de las mujeres en función de las necesidades del sistema capitalista y cuyo exponente más visible fue Dalla Costa. Esta autora, sostuvo que el trabajo no pagado de las mujeres dentro del hogar fue el pilar sobre el que el cual se *construyó la explotación de los trabajadores asalariados, "la esclavitud del salario", así como también el secreto de su productividad* (en Federici, 2013: 16). Así el capitalista establecería con el trabajador asalariado un contrato de trabajo que sería a la vez, como portador del salario familiar, un contrato sexual que le daría libre acceso a su mujer y a sus hijos (Arrutza, 2010, Carrasco, 1999). De esta forma, las mujeres se convertirían en parte integrante de la clase obrera ya que aunque pareciera que lo que hacen con su trabajo es atender las necesidades de sus maridos y su descendencia en realidad están satisfaciendo las necesidades de los capitalistas. Según Federici esto abrió la puerta a la superación de la dicotomía entre el patriarcado y la clase, *otorgando al patriarcado un contenido histórico específico* (2013:17) y al considerarlos como sistemas que se refuerzan mutuamente.

Sin embargo, aunque a este enfoque se le ha reconocido la capacidad de ampliar la teoría marxista sobre el trabajo reproductivo y haber desvelado su centralidad en el funcionamiento y reproducción social del capital, otros autores como Smith (en Narotzky, 1995) han puntualizado que el trabajo doméstico no produciría valores de uso para la venta y, por tanto, se situaría fuera de la esfera de producción capitalista, esto es, fuera del mercado. Este hecho, resulta crucial para entender cómo el capitalismo ha modificado a la familia al transformar su rol como unidad productiva y al ubicar la reproducción de la mano de obra en el marco del hogar y separado del proceso de producción y circulación de mercancías (Arrutza, 2010).

De ambas posturas se derivó un dualismo teórico entre patriarcado y capitalismo que explicaba la subordinación de la mujer o bien términos de *relaciones capitalistas* o bien en términos de *relaciones patriarcales* (Carrasco 1999: 25) y a pesar de las críticas, estas primeras aproximaciones permitieron ampliar el debate sobre el trabajo de las mujeres y conceptos como el de economía y trabajo. Cabe destacar el desarrollo teórico de las

feministas socialistas que, al reflexionar sobre las distintas experiencias de subordinación de las mujeres en función de su clase social permitió otras reflexiones posteriores en torno a la raza, la nacionalidad o la edad (Moreno Nieto, 2016). Esta cuestión se abordará más adelante en el epígrafe 2.3.1 de este capítulo con el objetivo de demostrar la necesidad de llevar a cabo un análisis de las imbricaciones de estas categorías para explicar la situación social de la mujer y su acceso al empleo en las cadenas globales de mercancías de la moda.

Estos dualismos teóricos harán mella también en los estudios sobre el trabajo femenino. Así Beechey (1994), de tradición marxista y en línea con Braverman (ver capítulo 1), identificará a las mujeres como grupo social destacado para formar parte del ejército industrial de reserva. Esta identificación se explicaría desde la óptica del capital porque dependen del salario del marido para reproducir sus costes de reproducción, lo que permitiría a la empresa capitalista hacer bajar los salarios y aumentar sus beneficios. Sin embargo además de dar una explicación en términos de funcionalidad al capital explicará la posición que estas mantienen en el mercado de trabajo desde su posición en la familia (Borderías y Carrasco, 1994)

Por otro lado Hartmann (1994) cuestionará los presupuestos de Beechey al enfatizar la importancia de las relaciones patriarcales en el mercado frente a las del capital y al señalar que las primeras no serían exclusivas de la familia sino que estarían presentes tanto en la esfera pública como privada. Su tesis se deriva de su análisis sobre cómo los sindicatos jugaron un papel determinante en la expulsión de las mujeres del mercado de trabajo en el siglo XIX en Inglaterra. Para Hartmann, capitalismo y patriarcado serían *dos estructuras semi autónomas e interrelacionadas: el status actual de las mujeres en el mercado de trabajo y la disposición actual de los empleos segregados por sexos es resultado de un largo proceso de interacción entre el patriarcado y capitalismo* (Hartmann, 1994: 291).

Las críticas fundamentales a esta concepción van en la misma dirección de las realizadas a Delphy, y mencionadas con anterioridad en este epígrafe, esto es, el carácter transhistórico y universal otorgado analíticamente al patriarcado (Federici, 2013) así como separar el sistema de opresión de género y de clase ya que cómo se ha intentado plantear en este capítulo, los mecanismos de subordinación de las mujeres deben ser contextualizados históricamente porque las relaciones de poder no se dan en el vacío sino que están ligadas a las estructuras socioeconómicas y no se pueden separar.

2.3. Superando los dualismos teóricos: el género

Con el objetivo de superar este debate, y aunque para algunas autoras el concepto de patriarcado ha continuado teniendo validez analítica o lo han intentado formular en términos que permitan articularlo con otras formas de opresión como el racismo (Brah, 2004), en las últimas décadas ha ido siendo sustituido por la noción de género *como expresión social del sexo* (Moreno Nieto: 59). En el contexto de este trabajo se ha optado, para explicar el trabajo de las mujeres en la industria de la confección de carácter exportador en Marruecos, el concepto de género como *relación social y como construcción simbólica*, ya que conlleva situarse en el plano de las prácticas sociales y los contextos ideológicos en los que se efectúa y permite articular las relaciones de sexo en la reflexión en torno a las interrelaciones entre producción y reproducción para poder explicar la adscripción generalizada de mujeres a estos puestos de trabajo. En el siguiente epígrafe voy a desarrollar como se ha ido conceptualizando el concepto de género en antropología y las aportaciones que he considerado relevantes a este respecto.

2.3.1 El género a debate

Cómo se ha mencionado, no será hasta los años 60 en que la antropología empiece a tener interés por las formas y causas de opresión de las mujeres y que se cuestione el sesgo androcéntrico de sus postulados introduciendo en el análisis la distinción conceptual sexo-género para explicar las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en distintas sociedades así como la universalidad o no del fenómeno (Ortner, 1979).

La discusión disciplinar es larga y pivota en torno al estudio de las relaciones de género desde dos ópticas distintas: como *construcción simbólica* o cómo *relación social* (Moore, 2009: 27). Las mayores exponentes de la primera fueron Sherry Ortner y Michelle Rosaldo al exponer como las asimetrías sexuales en el seno de las sociedades tenían que ver con ideas y sistemas simbólicos. Para la primera, la mujer estaría vinculada simbólicamente a la naturaleza: *en las mujeres, su status pancultural de segunda clase, podría explicarse postulando que las mujeres han sido identificadas o simbólicamente asociadas a la naturaleza* (1979: 115). Esta asociación deviene, en la explicación de Ortner, por sus funciones procreativas que la confinarían al contexto doméstico y los hombres a la cultura que estaría asociada a actividades que sobrepasarían al ámbito doméstico y a través de las cuales se sometería a la naturaleza por lo que si domina la

naturaleza dominaría, así mismo a las mujeres (Ortner, 1979). La segunda, Rosaldo (1979), introduce la distinción entre doméstico y público al considerar que la asimetría no puede entenderse en términos biológicos sino como universal a la experiencia humana y este hecho universal sería el rol de las mujeres como madres y cuidadoras que contrasta con el de los hombres que al estar exento de las funciones procreativas pueden dedicarse a actividades de carácter económico y político. La jerarquía de valor entre unas y otras, se derivaría de que la esfera donde el hombre desarrolla sus actividades, esto es la esfera pública, se enmarcaría en la sociedad mientras que la esfera doméstica estaría comprendida y organizada por la pública de lo que se deriva su inferior valoración (Rosaldo, 1979).

Han sido numerosas las críticas a este enfoque que, a pesar de que se le reconoce haber puesto sobre la mesa los atributos culturales que existen en la construcción social del género y haberlos ligado a la construcción de desigualdades entre hombres y mujeres, se ha caracterizado por ser una perspectiva dicotómica con un claro carácter etnocéntrico.

El enfoque del estudio del género como *relación social* se centra en el estudio de las prácticas sociales de hombres y mujeres lo que deriva en el análisis de la división sexual del trabajo. Eleanor Leacock (1986) en contraposición con Ortner y Rosaldo, rechazará la universalidad otorgada a la subordinación de la mujer en todas las culturas alegando que se trata de un postulado carente de análisis histórico que no ha sometido a examen las consecuencias de la colonización y la inserción del capitalismo en otras sociedades (Moore, 2009). Desde un análisis marxista rechaza que la opresión de la mujer devenga de su función de madre y que la distinción doméstico/público sirva para explicar su situación en otras sociedades. El línea con el planteamiento de Engels sostendrá que en sociedades precapitalistas, en concreto las sociedades cazadoras y recolectoras objeto de su estudio, aunque las mujeres y hombres ocupaban posiciones sociales diferentes y realizaban tareas distintas no estaban sometidas a una jerarquía de valor y que la transformación de estas relaciones igualitarias estaría en relación con la colonización y el capitalismo (Moore, 2009).

Por otro lado, Karen Sacks (1979), también pondrá en cuestión la subordinación universal de la mujer y sostendrá que está ha variado a lo largo de la historia y en los distintos lugares y que esto es lo que es necesario examinar para saber si ha existido siempre o no. Para la autora el criterio para saber si en un grupo humano existía la igualdad entre los sexos era si se daba o no la participación de ambos en los medios de producción. Por

otro lado, cuestionará a aquellos antropólogos que han asociado la situación subordinación de la mujer a su condición de madre y señalará el carácter etnocéntrico de estas afirmaciones al no tener en cuenta que en muchas sociedades, han existido mujeres madres con poder y autoridad (Sacks, 1979).

La crítica fundamental a estos postulados es que la valoración cultural atribuida a mujeres y hombres en la sociedad no depende en exclusiva de su participación en el sistema de producción. Así, otras antropólogas se han adentrado en el estudio del género desde el punto de vista simbólico y sociológico ante la constatación de que las jerarquías sociosexuales no se derivan solamente de las relaciones de producción pero tampoco son independientes de ellas (Moore, 2009).

Con este enfoque, Collier (1987) estudia sociedades donde impera el matrimonio por servicios, lo que sitúa en el centro del análisis el matrimonio y el parentesco como piezas clave de la organización de las relaciones productivas basadas en el género (Moore, 2009). Desde esta óptica, no sería la división sexual del trabajo la que crearía las relaciones sociales sino al revés, las relaciones sociales existentes se concretarían en una determinada división sexual del trabajo. Para la autora la cuestión residiría en preguntarse por qué algunos atributos de las personas son culturalmente reconocidos pero desigualmente valorados y cuáles son los procesos sociales que organizan la distribución del prestigio y del poder (1987).

A modo de conclusión, si bien es cierto que el concepto de género como construcción social del sexo por el *que a cada sexo biológico se le atribuían una serie de características socialmente construidas y desigualmente valoradas* (Moreno Nieto 2016: 59), tenía el potencial de explicar la desigualdad entre hombres y mujeres en distintas sociedades y posibilitaba desnaturalizar estas desigualdades y jerarquías con posterioridad, se le han señalado también algunas limitaciones.

La primera alude a que la dicotomía sexo/género establece una rígida separación entre lo biológico y lo cultural y correlaciona con la dicotomía naturaleza/cultura utilizada para legitimar históricamente la opresión de las mujeres (Moreno Nieto, 2016). De la misma forma identifica universalmente dos sexos y dos géneros cuestión que ha sido puesta en entredicho desde la disciplina antropológica al constatar que en algunas culturas existen más de dos géneros y desde la filosofía de la mano de autoras como Judith Butler (2001)

que cuestionará el carácter natural del sexo resaltando su carácter como construcción social y señalará como este tendrá distintos significados en función de los contextos.

La segunda, proveniente del feminismo antirracista, criticará la dicotomía sexo/género y su análisis bajo una concepción universal de mujer que está lejos de poder explicar las experiencias de subordinación de las mujeres negras. Angela Davis (2005), en su obra "Mujeres, raza y clase" pone en evidencia como la categoría mujer designaría a una mujer blanca y de clase media, mostrando que el feminismo blanco hegemónico era incapaz de dar cuenta de cómo el racismo, el sexismo y el clasismo atravesaban las experiencias de subordinación de estas mujeres así como las relaciones de poder en el seno del movimiento feminista y pone sobre la mesa la necesidad de articular clase, raza y género en los análisis para poder explicar la situación y experiencias de las distintas mujeres a través del análisis histórico.

Como se ha mencionado, para captar la experiencia de trabajo y las prácticas sociales de las mujeres ha sido necesario el replanteamiento epistemológico de las concepciones dicotómicas producción-reproducción, doméstico-público, naturaleza-cultura o sexo-género así como el concepto de mujer y de trabajo mismo.

En el contexto de este trabajo, se va a optar para explicar la situación de subordinación de las obreras textiles, por un concepto de género como *relación social y como construcción simbólica*, ya que conlleva situarse en el plano de las prácticas sociales y los contextos ideológicos donde se producen lo que permite tanto superar las concepciones dicotómicas de la realidad social como articular las relaciones de sexo y las construcciones ideológicas que las legitiman. De esta forma, esta herramienta conceptual posibilita dar cuenta de las acciones de los sujetos atravesados por múltiples relaciones de poder (Moussaid, 2009; Abu-Lughod, 1990, MacLeod 1992) y evita reificar la estructura social. Ambas cuestiones creo que resultan centrales a la hora de explicar las dinámicas sociales que están detrás de las construcciones de la vulnerabilidad de estas mujeres que las constituye como mano de obra preferente en la industria textil.

2.4 Factores materiales e ideológicos en la construcción de las mujeres como no trabajadoras

Como se ha pretendido subrayar a lo largo de todo este trabajo el análisis del trabajo de la mujer debe ser puesto en relación con las construcciones sociales del género en el

contexto social, político y económico en el que se desarrolla. Esto supone preguntarse por el contexto de valores e ideas en los que tiene lugar el trabajo de las mujeres. En el marco de este trabajo, por el contexto ideológico en el que se desarrolla. En este epígrafe, se pretende examinar la influencia de las relaciones familiares como vehículo de las ideologías de género en el acceso de la mujer al trabajo asalariado en Marruecos y su relación con procesos sociales ligados a la división sexual del trabajo y el espacio en este territorio.

2.4.1 La construcción de las mujeres como no trabajadoras: aportaciones del feminismo marxista.

Estos enfoques han enfatizado la construcción de ideologías de género en relación con las transformaciones de las relaciones de producción y en particular con la creación de diferencias y desigualdades en el mercado de trabajo y han intentado desvelar los *mecanismos ideológicos que facilitan la explotación de la mujer* (Narotzky, 1988:7).

Silvia Federici en su obra “Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria” (2013) lleva a cabo un análisis de la transición del feudalismo al capitalismo desde una perspectiva feminista. En ella se plantea que para comprender las condiciones estructurales que hicieron posible la transición del sistema feudal a la sociedad capitalista durante tres siglos hay que examinar la transformación de las relaciones de género.

En este sentido, sostendrá que el proceso de acumulación primitiva necesario para hacer emerger el sistema capitalista no hubiera podido producirse sin la apropiación violenta del trabajo de las mujeres y el disciplinamiento de sus cuerpos para lo que fue necesario llevar a cabo un proceso de denigración social e ideológico en el que el Estado jugó un papel esencial (Federici, 2013).

Durante este periodo de acumulación originaria se produjo la expansión colonial en América que coincidía a su vez con la separación de los trabajadores de los medios de producción en Europa a través de la privatización de la tierra (cercamientos). Esto tuvo para la autora consecuencias fatales especialmente para las mujeres ya que durante el feudalismo, las siervas eran menos dependientes de sus maridos debido a que la tierra era de propiedad familiar y comunal por lo que tenían acceso a los propios productos de su trabajo. Así, la división sexual del trabajo era menos acentuada que en el periodo posterior del capitalismo y las actividades domésticas no estaban devaluadas y no constituían relaciones sociales diferentes a las de los hombres ya que la esfera de la

producción y reproducción del trabajo estaban integradas (tesis de Engels). Con el objetivo de crear, ampliar y disciplinar el proletariado europeo la clase capitalista y el Estado, tras la crisis poblacional de los siglos XVI Y XVII que disminuyó la fuerza de trabajo, introdujo una serie de políticas destinadas a menoscabar la posición y el poder de las mujeres en la sociedad con el objetivo de controlar la reproducción que desembocaron en la caza de brujas entre los siglos XVI Y XVII.

Así se demonizó y criminalizó cualquier forma de control de la natalidad y de sexualidad no-procreativa: *sus úteros se transformaron en territorio político, controlados por los hombres y el Estado: la procreación fue directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista* (Federici 2010: 139) y se las separó de las ocupaciones que tradicionalmente habían desempeñado (parteras y cerveceras) al mismo tiempo que se fue imponiendo una nueva ideología donde solo la producción para el mercado era considerada trabajo y la reproducción de la fuerza de trabajo comenzó a considerarse algo sin valor, se aprobaron leyes haciendo hincapié en el matrimonio y penalizando el celibato, se le dio una nueva importancia a la familia como institución clave que aseguraba la transmisión de la propiedad y la reproducción de la fuerza de trabajo al tiempo que se la asociaba ideológicamente como una vocación natural propia de las mujeres lo que consiguió relegarlas a un estatuto de no trabajadoras y confinarlas al espacio doméstico, redefiniendo la relación de las mujeres con la sociedad y en relación a los hombres. De este modo, cuando las mujeres podían acceder a algún empleo, que siempre eran los más devaluados y peor pagados de la sociedad, eran vistas como no trabajadoras y ocupando un espacio que no les era propio lo que permitía pagarles menos que a sus homólogos masculinos (Federici, 2013)

Para la autora, estos hechos explicarían la discriminación que las mujeres han sufrido como mano de obra asalariada en los últimos siglos ya que esta estaría directamente vinculada a su función como trabajadoras no asalariadas en el hogar y a la nueva división sexual del trabajo que se impuso en este momento histórico.

Otra cuestión de especial relevancia para este trabajo es, como la autora, además de vincular al proceso de acumulación originaria para el despegue del sistema capitalista en Europa con la campaña ideológica emprendida contra las mujeres con el fin de apropiarse de su trabajo reproductivo, lo pone en relación con la trata de esclavos emprendida en la América colonial. Todo ello, supuso un nuevo modelo de *organización del trabajo, de producción orientada a la exportación, de integración económica y de*

división internacional del trabajo que se convirtió en el paradigma de las relaciones de clase capitalista (Moreno Sardá, 2010: 256) donde el salario se redefinió como un instrumento de acumulación como medio para movilizar tanto el trabajo de los trabajadores que se paga como el de una multitud de trabajadores y trabajadoras, que queda oculto debido a sus condiciones no asalariadas (Federici 2013).

En conclusión, la construcción de un “nuevo orden patriarcal”, que hacía de las mujeres sirvientas de la fuerza de trabajo masculina, fue fundamental para el desarrollo del capitalismo. Sin embargo, la autora destacará que la división sexual del trabajo junto con la división internacional del trabajo, es un rasgo estructural del despliegue del capitalismo que necesita reactualizarse constantemente a lo largo de su historia. Esta consideración se deriva al haber constatado como la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural en Nigeria a partir del 1984, con el objetivo de hacerla competitiva en el mercado internacional, supusieron la destrucción de las propiedades y relaciones comunales y la aparición de formas más intensas de explotación. Todo ello constituye para la autora una nueva ronda de acumulación primitiva, lo que significa que para que el capitalismo se expanda es necesario la reaparición de la caza de brujas en distintas partes del mundo, la privatización de la tierra y de los recursos comunales, el empobrecimiento, el saqueo y la división internacional del trabajo por lo que estos fenómenos, entonces, no deben ser considerados exclusivos de los siglos XVI, XVII, XVIII Y XIX sino que se trata de fenómenos recurrentes a lo largo de la historia en función de determinados circunstancias socioeconómicas.

Algunos estudios que han investigado la nueva división internacional del trabajo en el marco de la economía globalizada han subrayado la incorporación masiva de mujeres a ciertos puestos de trabajo en industrias clave del capitalismo (Sassen, 2006, Benería, 2005, Vara, 2006), como la textil y han señalado como la reorganización de la producción a nivel global ha llevado a la distribución de las distintas etapas de un mismo proceso productivo entre distintos países del globo (objeto de análisis en el siguiente capítulo). Todo ello se ha sustentado en el aprovechamiento de las circunstancias políticas, económicas y sociales propias de cada país donde se ha instalado la industria capitalista mundial. Así, en Marruecos, sus intentos por industrializarse le llevaron, por ejemplo, a la creación de la Zona Franca de Tánger en el año 1999, fiscalmente privilegiada, con el objetivo de atraer a empresas transnacionales de distintos tipos de industrias entre las que se encuentra la textil.

La perspectiva global de estos procesos permite alumbrar desde otra óptica el trabajo de la mujer en este nuevo modelo productivo orientado al mercado mundial ya que pone sobre la mesa cómo, la empresa capitalista aprovecha las desigualdades preexistentes, en nuestro caso por razón de género, edad y estado civil, en los distintos territorios en los que se implanta con el objetivo último de extraer incesantes beneficios y pone en evidencia los procesos ideológicos que la acompañan.

Susana Narotzki en “Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres” (1988) señalará que la explotación de las mujeres a través de su condición de no- trabajadoras en la industria capitalista se sostendrá en los cimientos de la familia, dada la vital importancia de esta en relación al proceso de participación laboral de las mujeres. El empleo masivo de mano de obra femenina en ciertos sectores productivos respondería a unas características específicas ligadas a la ideología de la familia que legitimarían la división sexual del trabajo entre las funciones productoras asociadas a los hombres y las reproductoras a las mujeres dentro de la familia. Así, la participación de la mujer en el trabajo asalariado hace que sea considerada como una actividad secundaria y temporal desde el punto de vista de las prioridades adscritas ideológicamente a su sexo y vista como una “ayuda” al mantenimiento de la familia, lo que proporcionaría a las empresas el terreno abonado para la explotación de esta fuerza de trabajo al considerar que el salario de las mujeres completa el salario del marido o del padre, así se ahorrarían una serie de conceptos que se consideran cubiertos por otro lado:

El trabajo de la mujer en la esfera productiva toma el carácter de ayuda (a la familia) que se va definiendo a partir de distintos núcleos conceptuales centrados en la valoración de las distintas etapas del proceso productivo o en criterios temporales, aportando por distintas vías y mediante su potencialidad de interacción, superposición y activación selectiva la dimensión múltiple del trabajo de la mujer en el ámbito de la producción: un “trabajo” que es “ayuda”.
(1988:151)

Así mismo, la autora destaca la importancia de asociar analíticamente las distintas etapas de la mujer en su ciclo vital en el ámbito de la familia para comprender las diferencias en la participación de la mujer en el mercado de trabajo: *en cada caso, los factores que rodean la decisión de acceder a y de aceptar un determinado empleo asalariado van ligados a las representaciones ideológicas que caracterizan a la mujer en el seno de la familia en los distintos momento de su ciclo vital* (Narotzky: 1988:117) por lo que no será

igual para una mujer joven soltera que para una casada con hijos. Lo que explicaría la fuerte presencia de mujeres jóvenes solteras en el sector textil en detrimento de las casadas.

A modo de conclusión, con el objetivo de comprender las dinámicas económicas y sociales que subyacen a la incorporación laboral masiva de mujeres al mercado secundario de mano de obra en sector laboral textil de carácter exportador y su explotación, en este trabajo se ha optado por un marco que permita poner en relación los factores materiales e ideológicos que construyen a las mujeres como no-trabajadoras que, se han identificado respectivamente, con la división sexual del trabajo, la construcción social del género y las ideologías que lo legitiman en un contexto sociopolítico determinado. En el siguiente capítulo, me propongo abordar cómo todo esto se traduce en el caso de las trabajadoras textiles en las industrias de exportación ubicadas en las cadenas de mercancías globales en la región de Tánger- Tetuán.

Capítulo 3: Sistemas de producción global: división internacional del trabajo y género en las cadenas globales de la industria de la moda. El caso de Marruecos.

En las últimas décadas se han producido grandes cambios en la configuración de la economía mundial a través del desarrollo de un nuevo modelo productivo a escala planetaria en el marco del capitalismo global y las políticas neoliberales dictadas por el FMI y el Banco Mundial que ha implicado una nueva división internacional del trabajo. Esta ha sido apoyada desde los distintos gobiernos nacionales implicados *al promulgar programas de desregulación de mercados* (Benería, 2005: 79), que han traído consigo la desfiguración de las fronteras económicas entre países.

Frente a la especialización productiva entre centro y periferia propia de la época anterior, nos encontramos en un nuevo contexto donde la producción para el mercado mundial es la referencia para una parte importante de la industria (Zabala, 1995). Las estrategias competitivas de las empresas transnacionales, pertenecientes a los países del capitalismo avanzado, han implicado la localización en los países de la periferia capitalista la fabricación de productos intensivos en factor trabajo, como la industria de la confección de prendas de vestir. Estos cambios están relacionados con el desarrollo de la tecnología de los transportes y comunicaciones que han posibilitado la fragmentación de los procesos productivos en cualquier lugar del mundo y con el desarrollo de una enorme fuerza de trabajo potencial en los países de la periferia capitalista (Frobel, Heinrich et al 1980)

Todo ello ha ido ligado a una nueva división regional del trabajo y a la introducción de distintas formas de organización social del mismo como la división por género en los territorios en los que se ha instalado la industria exportadora, en el caso que se presenta la textil. Un ejemplo paradigmático de todos estos procesos lo constituye la región de Tánger-Tetuán, ubicada al norte de Marruecos. Esta zona ha vivido un proceso de recolocación industrial sin precedentes en el país desde los años 80, donde el empleo de mujeres ha emergido como un colectivo con mayor ventaja comparativa para las empresas que la de los hombres de esos mismos territorios.

3.1 Sistemas de producción global

Con la crisis del petróleo del 1973 y el hundimiento del crecimiento económico, en los países del capitalismo avanzado se comenzaron a implantar las políticas neoliberales a

finales de los años 70 , que han transformado el modo en el que el capitalismo global había funcionado en otros periodos (Harvey, 2007; Hoskins, 2017; Benería, 2005). Así, el FMI y el Banco Mundial se convirtieron a partir de los años 80 en centros para la difusión y la ejecución del dogma neoliberal y los garantes del libre mercado obligando a los países endeudados a efectuar reformas institucionales, como recortar el gasto social, flexibilizar las legislaciones del mercado laboral y optar por la privatización, a cambio de la reprogramación de la deuda a través de los Programas de Ajuste Estructural (Harvey, 2007). Estos han supuesto la destrucción de las industrias locales, la pérdida de aranceles comerciales proteccionistas y de leyes laborales que han obligado a las distintas poblaciones a emigrar a las ciudades a buscar trabajo (Hoskins, 2017; Sales: 2006). De esta forma, la política macroeconómica basada en el proteccionismo y desarrollo del mercado interno aplicada en las décadas anteriores a los 80 encontró su fin y un cambio radical hacia una política que enfatiza la liberalización del mercado interno, la apertura comercial y la consolidación del libre mercado. Todo ello ha traído consigo nuevos modelos productivos que no han podido consolidarse sin el cambio de las relaciones laborales y la organización del trabajo con la adopción de fórmulas flexibles de empleo en las que las mujeres han jugado un papel protagonista en los países de la periferia capitalista (Vara, 2006; Hoskins, 2017; Benería, 2005; Moreno Nieto, 2016)

Es en este contexto donde se ubican las cadenas de producción global de mercancías, que están caracterizadas por ser *una red que integra los procesos de trabajo, producción y distribución relacionados con un producto determinado* (Vara, 2006:65). Para Vara (2006) podrían distinguirse dos tipos de cadenas en función del tipo de mercancía y las características de los procesos productivos. La primera, sería aquella controlada por productores, aquí los procesos estarían determinados por las multinacionales dedicadas a la producción de manufacturas de mayor intensidad tecnológica como las ramas del automóvil y la electrónica. La segunda, sería aquella dirigida por los compradores, denominadas también *cadenas orientadas por la demanda* (Hoskins 2017:81), en ellas las condiciones de funcionamiento son establecidos por las marcas comerciales y las grandes compañías de minoristas y son las propias de sectores intensivos en mano de obra y una producción destinada a la exportación, esto es orientada al mercado mundial (Martín Parada en Romero y Pelupessy, 2004).

Entre este segundo tipo encontramos la cadena global de mercancías de la moda que en la actualidad se caracteriza por lo que se ha venido a denominar *moda rápida, un estilo de venta al por menor que consiste en la producción y distribución de pequeñas colecciones de ropa, basadas en tendencias, en tiempos muy breves y a precios bajos*

con el objetivo de mantener sus cuotas de mercado al *vender grandes cantidades de ropa a un precio barato en vez de pequeñas cantidades a un precio caro* (Hoskins 2017:115). El resultado de los plazos breves y los costes bajos es la explotación de las trabajadoras ubicadas en los eslabones más débiles de la cadena de producción y, aunque esto no es una novedad pues ya existía antes, ha traído cambios en las formas de contratación y con ellas, nuevas formas de precariedad.

En las cadenas globales de mercancías los agentes dominantes de la cadena organizan verticalmente los procesos de producción que van desde la extracción de la materia prima a la venta del producto final y deciden la fragmentación y las funciones realizadas por los diferentes eslabones de la cadena productiva así como la localización de estos y de cada una de las fases en el espacio de la economía mundial, así la conformación de un bien final podría estar distribuida en diferentes localidades geográficas (Vara, 2006; Hoskins, 2017; Martín Parada en Romero y Pelupessy 2004). Este modelo productivo está dominado, en la industria de la moda, por las grandes corporaciones (Hoskins 2017), localizadas en los países del capitalismo avanzado, que con el objetivo competir internacionalmente establecen acuerdos de subcontratación en países de la periferia capitalista donde la mano de obra sea barata y las condiciones organizativas del trabajo sean flexibles (Vara, 2006)

Existen algunos trabajos, Berlan (1986) y Pedreño (2002) en los que se desarrolla cómo las cadenas de mercancías orientadas por la demanda, en su caso de estudio las de la industria alimentaria, *han supuesto una reestructuración de la producción para materializar una nueva lógica de circulación de la mercancía en el espacio global, desligándose de las limitaciones locales y nacionales* (2002: 10). Todo ello lleva aparejado una nueva división internacional del trabajo, donde los países del Sur global están especializados en producir mercancías, para el caso que nos ocupa, la producción de prendas de vestir, para atender la demanda de consumo en el Norte global que, en esta especialización regional de la industria textil global, concentra las fases de diseño y marketing y ejercen el control de la distribución (Hoskins, 2016)

3.2. La cadena global de mercancías de la moda. El caso de marruecos.

Marruecos, en concreto la región de Tánger-Tetuán, constituye un ejemplo paradigmático de los procesos de reestructuración productiva a nivel mundial, donde el modelo productivo que representa el sector de la confección de prendas de vestir de carácter

exportador en este territorio ha sido una de las principales apuestas de la política económica del país desde los años 80 hasta la actualidad y genera más del 60% del empleo femenino de todos los sectores industriales (Martín, 2003: 20)

Con la independencia en 1956, el Estado tomó el control de las industrias textiles de propiedad francesa y fomentó el crecimiento de la producción a través de políticas proteccionistas. Así, la industria de tejidos e hilaturas, más que la confección de ropa, se convirtió en el pilar fundamental de la industria hasta los años 80. (Cairolí, 1999), consiguiendo en los 70 la autosuficiencia en este sector a través de la creación estatal de un importante número de industrias públicas de capital intensivo y alta tecnología que tenían poca capacidad para generar empleo y carecían de calidad para competir internacionalmente.

A partir de los 70, las empresas privadas que no querían incurrir en la creación y dirección de industrias de alta tecnología, debido a los altos costes y riesgos que conllevaba, empezaron a desarrollar la industria de la confección para satisfacer la demanda local (Cairolí, 1999) ya que estas eran industrias de bajo coste: la única tecnología que requerían eran máquinas de coser. Así, durante la década de los 70, la industria de la confección comenzó a crecer y a orientarse hacia la exportación en el marco de las negociaciones comerciales entre Marruecos y la Comunidad Europea. En estas negociaciones se establecieron una serie de acuerdos que consistieron en el acceso libre de impuestos para los bienes manufacturados en Marruecos (Cairolí, 1999). De esta forma Marruecos se benefició de altas cuotas en el mercado europeo de las exportaciones de confección, obteniendo un estatus protegido frente a las latinoamericanas y asiáticas que estaban penalizadas que facilitaron acuerdos de subcontratación entre los compradores europeos y los productores de ropa marroquíes (Trinidad; Soriano et al, 2015). Estos acuerdos se han mantenido hasta hace una década con el fin del Acuerdo Multifibras en 2005², lo que ha traído consigo una mayor competencia en el mercado europeo con la irrupción de las exportaciones provenientes de Asia y, con el objetivo de ofrecer ventajas competitivas frente a esta, una mayor explotación de las trabajadoras de la industria.

² El Acuerdo Multifibras se firmó en 1974 con el objetivo de fijar cuotas y aranceles aduaneros sobre las importaciones de ropa y textiles a EEUU, Canadá y Europa para limitar el volumen de ropa asiática que podía entrar en esos territorios en un intento por proteger la industria textil de estos países. Así las grandes potencias buscaron proveedores en países con mano de obra barata que no estuvieran incluidos en el acuerdo, lo que supuso que algunos países como Marruecos se garantizaran cuotas de importación (Hoskins 2017 y Sales, 2006)

Sin embargo, no será hasta los años 80 con la implantación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE), que Marruecos se incorpore a la economía internacional a través de la supresión de los impuestos a la exportación favoreciendo así la desaparición de trabas al comercio internacional y a la movilidad de capitales, flexibilizando los mercados laborales a través de la reducción de los costes del despido o la exención en el pago de la seguridad social de los trabajadores y las trabajadoras, lo que finalmente convirtió a la industria de la confección marroquí en una industria exportadora (Cairolí, 1999 y Sales, 2011). Los PAE supusieron también la consolidación de la industria agroalimentaria de carácter exportador proceso que supuso la privatización de las tierras de uso colectivo en el mundo rural (Moreno Nieto, 2016). Este hecho ha traído consigo la pérdida, para miles de personas de las zonas rurales, *de fuentes imprescindibles de comida, medicinas y productos básicos* (Sales, 2006:17) obligándolas a migrar a las ciudades en búsqueda de un empleo en el sistema fabril. Muchas de estas personas, especialmente las mujeres, se han empleado en las fábricas de la industria textil de confección de carácter exportador (Hoskins 2017 y Sales, 2006).

Durante los años 80 otro factor que contribuyó al crecimiento de la industria de la confección fue la crisis económica en Europa que promovió que los fabricantes europeos localizaran los procesos de producción en el exterior. En busca de proveedores baratos, llevaron sus negocios a Marruecos, donde los costes de la mano de obra eran menores y las dificultades de transporte reducidas. La conjunción de los acuerdos con la Unión Europea, por una parte, la reestructuración de la economía marroquí a través de los PAE y la relocalización de la producción europea por otra, contribuyeron a la creación de una industria de la confección en rápida expansión en Marruecos durante los años 80 y 90, que tuvo como resultado la contratación masiva de la fuerza de trabajo femenina (Cairolí, 1999) y que, en la actualidad, está localizada fundamentalmente en la región de Tánger – Tetuán.

Sin embargo, los esfuerzos del Reino Alahuita para el desarrollo de una importante industria exportadora continuaron en los años 2000. Con el fin de Acuerdo Multifibras en 2005 que ponía punto y final a décadas de acceso restringido a las exportaciones provenientes de Asia en los mercados europeos y estadounidenses así como la crisis económica del 2008, han llevado a Marruecos, con el objetivo de tener un lugar en la economía globalizada (González Santos, 2013), a firmar numerosos acuerdos de libre comercio en esta década (CCISME, 2013) y el desarrollo de una importantísima infraestructura en la región

3.2.1 Subcontrataciones y empleo femenino en la industria textil exportadora de la región de Tánger-Tetuán.

Si bien hasta los años 70 el sector de confección industrial era muy importante en los países capitalistas del norte donde las luchas obreras desde el siglo XIX habían conquistado derechos laborales y conseguido grandes mejoras en las condiciones de trabajo en las fábricas (Hoskins, 2017), a partir de los 80 en el contexto de las políticas neoliberales, el libre comercio y los PAE sobre los países endeudados, se inició la deslocalización masiva de la producción de ropa hacia los países periféricos de la economía mundial, como Marruecos, con el fin de abaratar los costes de producción de la mano de obra y ofrecer así ventajas competitivas en el mercado mundial, poco a poco se ha ido imponiendo un nuevo modelo productivo: las cadenas de mercancías orientadas por la demanda.

La industria textil de la confección está caracterizada por ser una industria intensiva en mano de obra que no requiere grandes inversiones tecnológicas. Así, las grandes marcas que antes producían su propia ropa en EEUU y en Europa, se han convertido en empresas que diseñan, distribuyen y comercializan ropa que se hace en fábricas de terceras personas o a través de filiales de empresas transnacionales, ambas ubicadas en países con una mano de obra más barata con el objetivo de externalizar este gasto de producción (Zabala, 1995; Hoskins, 2017) y acogerse a las importantes exenciones en materia fiscal y laboral de las Zonas Francas de Exportación³ (de aquí en adelante ZFE) creadas en esos territorios. Estos países de la periferia capitalista no tienen control sobre el proceso productivo, *llevan a cabo la producción de la parte del proceso con menor valor añadido en los mercados globales y son la parte más débil en el sistema de acuerdos internacionales* (Sales, 2011: 7)

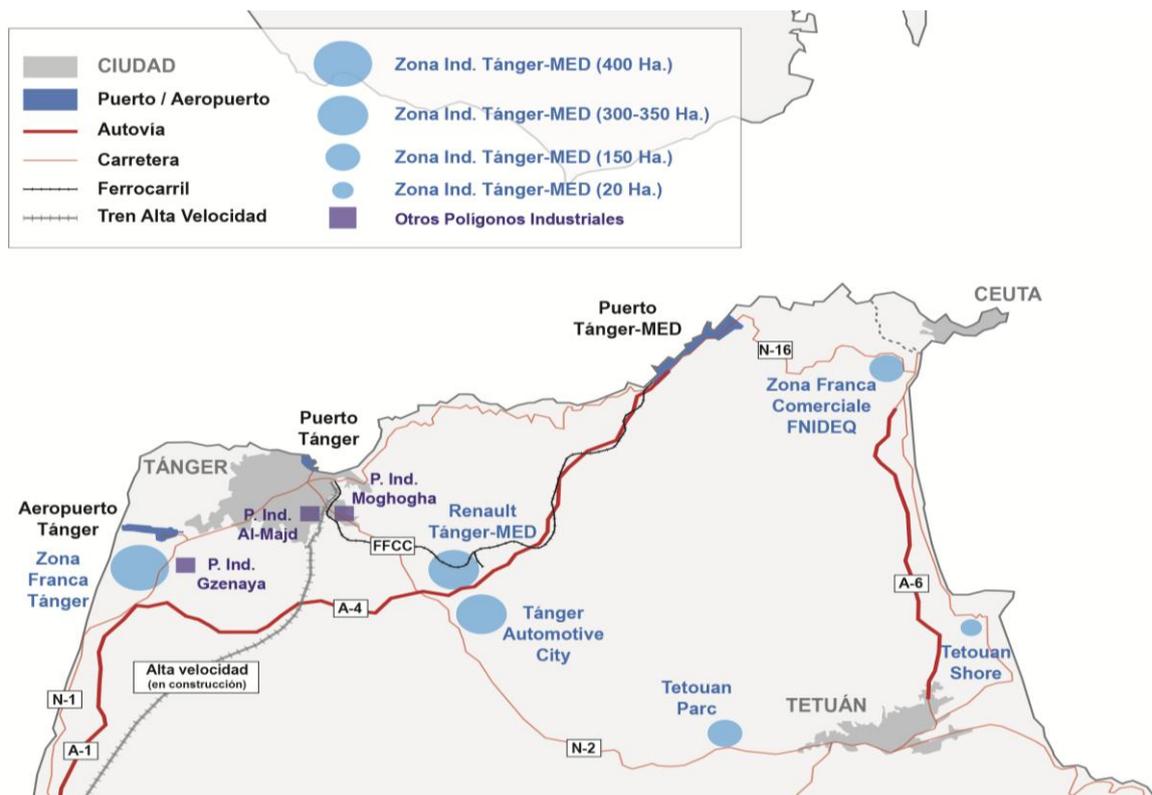
Así, en Marruecos, la zona de Tánger-Tetuán y en concreto en las ZFE y las fábricas de los polígonos industriales que alberga la región se han convertido en uno de los *principales centros de costura de España y de Europa* (Sales, 2006: 6). Este sector industrial ocupa la tercera plaza en importancia dentro de la producción industrial marroquí cuya principal característica es su orientación a la exportación, exporta dos

³ Son enclaves, dentro del territorio nacional, dedicados a la industria de la exportación que ofrecen ventajas y exenciones fiscales a las empresas transnacionales que quieran instalarse allí para generar actividad exportadora. Para Froebel (1980: 419) éstas han sido concebidas *desde su funcionalidad para la valorización del capital de las empresas* que se localizan en esos enclaves y *están creadas a través de una estructura técnica, organizativa y legislativa en la que se produce un levantamiento de las restricciones en materia de política comercial, monetaria y laboral* (los sindicatos están prohibidos dentro de estos enclaves)

tercios de lo que produce (Molina, 2009: 4), de los cuales el 95% van destinadas a la Unión Europea (Perera Montero 2005: 20).

La región de Tánger- Tetuán ha vivido un proceso de recolocación industrial sin precedentes en el país desde la aplicación de los PAE y su posterior entrada en la Organización Mundial del Comercio (1994) que continúa hasta la actualidad. La orientación del marco político – institucional del gobierno marroquí hacia el desarrollo de la industria de exportación con el objetivo de atraer capital inversor y generar puestos de trabajo encuentra su máxima expresión en esta zona (Trinidad; Soriano et all, 2015; Sales, 2006) que se ha convertido, después de Casablanca, en la segunda región industrial del país (Trinidad; Soriano et all, 2015: 6-9). La diferencia fundamental con Casablanca radica en que, si Marruecos exporta un 27% de su producción total, el porcentaje en la región de Tánger es el 53% y en Casablanca el 16%, si bien para el sector textil en Tánger - Tetuán estaríamos hablando del 82% frente al 55% de Casablanca (Trinidad; Soriano et all, 2015: 9-10).

El intento de reconfigurar la región a través del desarrollo industrial orientado a la exportación y convertirla en un destino deseable para la localización de empresas transnacionales ha supuesto, desde el año 1999, importantes inversiones en infraestructuras, la creación de las ZFE y la creación de proyectos de gran envergadura como el puerto Tánger – Mediterráneo (Tánger-Med) , en funcionamiento desde el 2007, con capacidad para albergar ocho millones de contenedores (CCISME, 2013:13) y a tan solo 40 kilómetros del puerto de la ciudad de Tánger, un Tren de Alta Velocidad que conectará Tánger con Casablanca en otoño de 2017, el mejoramiento y ampliación de la red vial nacional, un aeropuerto internacional así como el desarrollo de una importantísima red de *Zonas de Actividades Económicas* (CCISME, 2013:13) denominadas Tanger Med Zones, que incluye tres de las cinco ZFE que hay en el país: Tánger Free Zone que comprende la Zona Franca de Exportación de Tánger y la Zona Franca de Tánger Automotive City que alberga a su vez la fábrica Renault – Nissan con línea directa por carretera y tren al puerto Tánger- Med, encontramos también Tetouan-Shore y Tetouan - Park (parque tecnológico e industrial y logístico respectivamente orientados a la deslocalización de empresas y a la exportación), y la zona comercial Fnideq que concentra a su vez la Zona Franca de Exportación del puerto Tánger-MED. Así mismo, fuera de las denominadas Tánger Med Zones, la región cuenta también con distintos polígonos industriales cercanos a la Zona Franca de Exportación de Tánger y la ciudad de Tánger como son Gzenaya, Al Majd, Mghogha (ver mapa)



Fuente: elaboración propia

Toda esta infraestructura sumada a su enclave geográfico estratégico y a los acuerdos de libre comercio que ha firmado Marruecos permiten a las empresas extranjeras ubicarse en las ZFE donde tienen acceso a *un mercado de 55 países que representan a más de mil millones de consumidores* (CCISME 2013: 2) y a las múltiples exenciones fiscales y laborales acordadas en el país. Todo esto supone que se pueda fabricar en Marruecos y distribuir los productos en Europa en un plazo de 24-48 horas (Oficina Económica y Comercial de España en Rabat, 2014: 46)

Las empresas que encontramos en la región son de distinto tipo en función de la propiedad del capital. Así podríamos distinguir, según la tipología establecida por Zabala (1995), un primer tipo caracterizado por ser empresas locales que producen para las firmas internacionales y que se ubicarían en nuestro caso de estudio dentro de los polígonos industriales ubicados al lado de las ZFE y de la ciudad de Tánger (ver mapa), donde las condiciones y salarios son peores en comparación con las empresas de capital extranjero ubicadas en las ZFE (Zabala,1995; Sales, 2006 y Cairoli: 1995) que constituirían el segundo tipo, esto es, empresas filiales de multinacionales que se ubican allí, como se ha mencionado con anterioridad, por las ventajas fiscales, laborales y la

abundante mano de obra barata que ofrecen con el objetivo relocalizar parte del proceso productivo. Es importante mencionar que la actividad productiva de ambas está orientada al mercado mundial y es en ella donde se utiliza principalmente mano de obra femenina. Se calcula que el 70% de los empleos creados en este sector están ocupados por mujeres (Sales, 2006:33) y si bien es cierto que estas fábricas han creado un importante número de empleos estos son tremendamente precarios y de extraordinaria dureza.

La producción textil para la exportación llevada a cabo en esta región se articula en torno a las estrategias productivas basadas en el *just in time*. Según el Informe “Moda: industria y derechos laborales” (Sales y Piñeiro 2011: 7), esta estrategia:

garantiza que desde la orden de la producción de una pieza de ropa o una colección hasta su venta al consumidor final solo trascurren 18 días como máximo requiere, además de un aparato logístico impresionante, una importante presión sobre los proveedores para reducir los costes de entrega y de producción .

De esta manera los proveedores se ven obligados a cumplir puntualmente con los pedidos de las grandes marcas y cadenas comerciales pues si no serán reemplazados por otros ya que no existe ningún tipo de traba legal para el cambio de fábrica o país (Vara, 2006). Este ritmo y modelo productivo desplaza los riesgos asociados a los cambios en el mercado de la firma transnacional a sus proveedores, al trabajar sin stock si algo no funciona en el mercado *se puede recortar la producción sin ningún riesgo para las firmas obligando a los proveedores a mantener una gran flexibilidad en sus fábricas ya que no pueden planificar el ritmo de producción* (Sales, 2011: 15).

Es muy frecuente que las fábricas filiales de empresas transnacionales o las fábricas de propiedad marroquí a las que se ha subcontratado esta parte del proceso productivo encarguen a su vez la confección de ropa a las fábricas informales y talleres clandestinos situadas en los alrededores de la ciudad de Tánger y en los que las condiciones laborales de estas mujeres van empeorando respectivamente (Sales, 2006; González Santos, 2013). Así, las filiales de multinacionales están sometidas a auditorías periódicas, y *aunque tienen importantes limitaciones y se han mostrado ineficaces* (Sales, 2006:7), las condiciones laborales son mejores que en el resto donde la precariedad laboral es extrema, lo que pone de manifiesto que el objetivo de atraer capital inversor está por delante del cumplimiento de la legislación laboral por parte de la administración marroquí.

Esta producción flexible implica a su vez una mano de obra flexible capaz de adaptarse a estos ritmos productivos y responder a la presión del conjunto de la cadena. Por todo ello las mujeres trabajan soportando jornadas muy largas, salarios muy bajos, sin ningún tipo de prestación y con contratos temporales y sin garantías de renovación lo que significa que se puede prescindir e incorporar sus servicios cuando sea necesario. Es en este marco donde las mujeres surgen como una mano de obra preferente ya que *son capaces de soportar peores condiciones* y, por ello, *ofrecer ventajas comparativas en el mercado* (Vara 2006: 64).

La predilección de las industrias exportadoras textiles por emplear mano de obra femenina, se asienta en diferentes factores vinculados entre sí por el denominador común de las desigualdades en la construcción social del género y aquí reside la importancia de los contextos ideológicos en los que se produce la incorporación de las mujeres a los procesos productivos globales como no - trabajadoras ya que permite a los empresarios sacar rentabilidad de su menor valoración social.

3.3 La construcción social del género en Marruecos y el acceso al empleo en las cadenas globales de mercancías de la moda.

Con el objetivo de examinar la vinculación laboral de las mujeres con el empleo femenino en la rama de confección textil de carácter exportador inserta en la cadena globales de mercancías de la moda, así como las distintas formas de explotación a las que se ven sometidas estas trabajadoras, es necesario explorar la construcción social del género en este territorio, la división sexual del trabajo y del espacio en Marruecos y la ideología que la sostiene para poder dar cuenta de la segmentación sexual y generacional del mercado de trabajo.

Son numerosas las investigaciones en Ciencias Sociales que han dado cuenta de las relaciones de género en los países arabo-musulmanes y la situación de desigualdad de las mujeres respecto a los hombres tomando el Islam como referencia principal en las explicaciones sobre la estratificación de género. Sin embargo, son numerosas las autoras, MacLeod (1992), Ramírez (1998), Aixela (2000), que han subrayado que esto no es necesariamente así y que si bien existe una importante influencia no existiría un *modelo social islámico específico* (Ramírez, 1998: 45), sino que habría múltiples diferencias entre los diferentes territorios por lo que es necesario ponerlo en relación con los distintos contextos sociopolíticos e históricos y con categorías como la el estatus

económico y social de los distintos grupos en esas sociedades (MacLeod 1992; Sadiqi: 2016).

En esta línea MacLeod subrayará como, por ejemplo, la práctica del velado, considerado desde occidente cómo el símbolo por excelencia de la opresión de las mujeres en países de religión musulmana, ya existía antes de la llegada del Islam en algunas tribus árabes y Aixela (2000), para el caso de Marruecos, resaltarán el parentesco como el factor estructurante en la construcción social del género y como su carácter patrilineal y patrilocal implica la jerarquización y relaciones de poder entre los sexos. De tal manera que, el estado ideal de la mujer sería el matrimonio y la maternidad que la ligaría al espacio doméstico mientras que el hombre quedaría definido por su papel como proveedor y protector de la familia asociado al espacio público. Sin embargo, Aixela (2000) y otras autoras como Sadiqui (2016), resaltarán el papel del Islam como ideología legitimadora de esta construcción social del género ligada a la división sexual del trabajo y su correspondencia con la división sexual del espacio. En esta línea, es importante mencionar como los cambios acaecidos en el país durante los últimos sesenta años y su inserción en la economía mundial ha conllevado la transformación de la familia. El advenimiento de la familiar nuclear y la ausencia de la red de la familia extensa, ha requerido que las mujeres trabajen fuera del hogar para asegurar su independencia y la de su familia (González Santos, 2013)

Todo ello quedaría expresado, en el plano formal, a través del código de estatuto personal o la Mudawwana que establecía, hasta el 2004, la obligación del marido de mantener a su esposa y que instituía el hogar como el ámbito propio y natural de las mujeres con el objetivo de cumplir con su papel como esposas y madres. Así, la división sexual del trabajo y el espacio sería un factor fundamental en la organización social que identifica el espacio público como el propio y legítimo para los hombres y el espacio privado para las mujeres y se encontraría fuertemente vinculado al *honor* (Moussaid 2009; Moreno Nieto 2016; Solís Pérez, 2010).

Para Moreno Nieto (2016: 204), el *honor* funciona entre los sexos como *un espacio jerarquizado y relacional que separa a hombres y mujeres y que consagra la autoridad masculina sobre las mujeres*. De esta forma, cualquier transgresión de la mujer de su identidad como madre y esposa y todos los deberes que de estas se derivan supondría la deshonor para todo el grupo familiar, de la misma forma que lo supondría para el varón que no velara por la honra de las mujeres de su familia lo que incluye el control de sus

movimientos. De manera que el mantenimiento de honor familiar es responsabilidad de las mujeres (Moreno Nieto, 2016)

Sin embargo, las mujeres han trabajado y participado en el economía desde hace siglos en Marruecos (Moussaid, 2009, Benítez Fernández, 2014) lo que pone sobre la mesa el dinamismo de las prescripciones y como las prácticas sociales no siempre cumplen los modelos normativos, la masiva incorporación de la mujer en el sector textil de exportación es un ejemplo de ello que pone en evidencia la importancia de análisis contextualizados social e históricamente. Así, si bien el trabajo doméstico es asumido por mujeres, el trabajo asalariado no es exclusivo de los hombres (Moussaid, 2009; Moreno Nieto 2016)

La reforma de la Mudawwana del 2004 ha supuesto, en el plano formal, el reconocimiento de la igualdad de derechos y obligaciones entre los cónyuges (González Santos, 2013) pero sin embargo el trabajo de las mujeres fuera de casa está profundamente devaluado y la obligación de aceptar un trabajo se debe a una situación de pobreza y marginación al mantenerse el ideal socio-religioso de mujer como esposa, madre y ama de casa, en la actualidad reservado a las mujeres de clase media-alta, dada la necesidad de las familias de estratos inferiores de encontrar un trabajo para mantener a sus familias (González Santos 2013). Así, la transgresión de la prescripción de la división sexual del espacio y el trabajo es sancionadora y para el caso que nos ocupa conlleva un escaso reconocimiento y respeto por este tipo de trabajos y por las mujeres empleadas en ellos (Moreno Nieto, 2016). De este modo, clase y género se entrecruzarían en la experiencia de trabajo de estas mujeres. La devaluación de su trabajo o su construcción social como no -trabajadoras, permite a las empresas sacar mayor rentabilidad y ofrecer ventajas competitivas en el mercado mundial a través de los bajos salarios y las malas condiciones laborales.

Todo ello lleva aparejado una doble explotación porque, como se ha mencionado en el capítulo 1, la situación de la mujer está atravesada por la condición de su *doble presencia* en el ámbito laboral y en el doméstico lo que implica una doble carga de trabajo y la imposibilidad de disponer de tiempo para la formación, el ocio o participar en la actividad política (Gonzalez Santos, 2013, Moreno Nieto, 2016). Esta condición estructural de las mujeres las convierte en mano de obra preferente en la industria textil

3.4. Devaluación del trabajo femenino, segmentación sexual y generacional del mercado laboral textil en la rama de la confección de carácter exportador en la región de Tánger- Tetuán

Como se ha pretendido subrayar a lo largo de este trabajo la contratación de mujeres que se encuentran en situaciones desfavorecidas en el seno de sus sociedades constituyen un componente estructural en la industria de la confección de carácter exportador. La división sexual del espacio y del trabajo, así como la dimensión ideológica que la sostiene, están en la base del funcionamiento del mercado de trabajo y su segmentación por razón de género, edad y estado civil y permite comprender la feminización de la mano de obra y la adscripción preferente de las mujeres al segmento secundario del mercado trabajo, caracterizado por estar peor pagado, ser de menor cualificación y sin posibilidades de ascenso. De esta forma, las mujeres constituyen el factor flexible de la cadena productiva.

La devaluación del trabajo femenino fruto de las prescripciones ideológicas por la que se le atribuye un papel preferente en el ámbito de la reproducción permite que sean más explotadas que sus homólogos varones. Según Narotzky (1988: 7) *“el contexto metafórico en el que se realizan las actividades laborales de la mujer es un elemento fundamental para su explotación económica”*. De esta forma, la devaluación de su trabajo, que las ubica en una posición más vulnerable para la explotación, vendría por dos vías. La primera, a través de la ruptura con la prescripción ideológica de la división sexual del espacio y del trabajo que construye a las mujeres como no-trabajadoras y las asigna, prioritariamente al espacio doméstico y, la segunda, apunta al discurso social que se produce en este contexto y que justifica la presencia femenina en este sector laboral. Este es aquel que alude a una supuesta naturaleza femenina que las hace más aptas para estos trabajos que los hombres (Vara, 2006; Moreno Nieto, 2016; Zabala, 1995)

3.4.1 El perfil de las trabajadoras

Como se ha mencionado en el epígrafe anterior el cuestionamiento del honor femenino al transgredir las normas ideológicas al acceder al empleo remunerado, trae consigo también repercusiones sobre la familia entera (Moreno Nieto, 2016; Moussaid, 2009) lo que podría explicar el perfil de las trabajadoras empleadas en esta industria.

Este está caracterizada por el predominio de mujeres jóvenes solteras frente a un número menor de divorciadas y viudas y un reducido número de mujeres casadas (González Santos, 20013; Sales, 2006). Diversos informes, (Cairolí, 1999 y Sales, 2006), señalan que se trata de mujeres pertenecientes a la clase baja en donde la estrategia familiar pasa por enviar a todos los miembros posibles a trabajar. Sin embargo, el acceso de las mujeres a un empleo en las fábricas podría suponer una amenaza al honor familiar ya que atentaría contra la autoridad masculina, al poner en cuestión su papel como “gana pan” familiar y al mostrarse incapaz, públicamente, de garantizar el control de la sexualidad de las mujeres de su familia (Moreno Nieto, 2016). Esta ruptura con la norma es atenuada a través del empleo de las mujeres jóvenes y solteras de la familia ya que tiene una mayor aceptación social que el empleo de las mujeres casadas y se entiende como una actividad temporal hasta contraer matrimonio y una ayuda a la economía familiar (González Santos, 2013; Cairolí, 1999, Narotzki, 1988, Moreno Nieto: 2016). La temporalidad presupone a su vez que podrán hacerse cargo de sus responsabilidades familiares, que como se ha subrayado es la actividad prioritaria de las mujeres y la concepción de su trabajo como ingreso secundario en el hogar contribuye a la idea de se puede prescindir de un contrato estable y de derechos laborales (Vara, 2006).

En conclusión, esta concepción como empleo “temporal” y como “ayuda” a la familia proporciona el terreno abonado para la explotación de su fuerza de trabajo ya que si bien permite mayor aceptabilidad social de estos empleos contribuye a su construcción como no- trabajadoras.

3.4.2. El discurso social sobre el trabajo de las mujeres

Además de la ruptura con la ideología dominante que asigna a las mujeres al trabajo reproductivo, diversas autoras, Zabala (1995), Moreno Nieto (2016), Vara (2006), han señalado otros factores a la hora de explicar la feminización de la mano de obra en este tipo de empleos. Estos son los discursos de los empresarios y otros agentes sociales que naturalizan las competencias femeninas a la hora de justificar por qué son aptas para estos empleos contribuyendo a su escaso reconocimiento social y a su vulnerabilidad como trabajadoras fabriles.

Todas estas autoras subrayan cómo se movilizan ciertos estereotipos que aluden a unas supuestas capacidades innatas en las mujeres que las capacitarían para estas puestos de trabajo en mayor medida que a los hombres como: *la mayor destreza manual, mayor*

capacidad a tareas repetitivas, mayor paciencia para realizar la misma actividad durante horas y mayor docilidad para cumplir tareas y exigencias (Vara, 2006: 76). Para Kergoat (1994) esto sería una forma de depreciación y apropiación de los saberes y cualificaciones de las mujeres ya que, suponiendo que fueran ciertas, éstas en ningún caso son naturales si no que las destrezas y saberes que requiere la costura han sido adquiridas en el seno de los hogares a través de la educación de madres a hijas (Zabala, 1995). Estos conocimientos les permiten incorporarse a la industria de la confección sin prácticamente formación previa pero, los empresarios, al no reconocer esta cualificación no pagan por ella lo que pone de manifiesto como las diferencias de género son aprovechadas por la industria exportadora textil en su beneficio a través de la invisibilización de las cualificaciones y conocimientos adquiridos en el marco del hogar (Kergoat, 1994, Zabala 1995)

3.4.3. Agencia

En los capítulos precedentes, se ha intentado dar cuenta de en qué contextos y condiciones materiales y simbólicas tiene lugar el trabajo de las mujeres en el sector textil de la confección en la región de Tánger –Tetuán. Se ha intentado explicar cómo para entender su situación de vulnerabilidad en el mercado de trabajo es necesario articular en el análisis tanto la esfera de la producción como de la reproducción ya que permite dar cuenta de cómo las desigualdades en base al género creadas en el ámbito de la reproducción son determinantes a la hora de organizar la fuerza de trabajo de la industria textil exportadora como lo es también el contexto ideológico que lo legitima.

Sin embargo, como han puesto de manifiesto algunos planteamientos feministas y los estudios del trabajo de las mujeres frente a las imágenes construidas a partir de categorías como debilidad y opresión surge toda una corriente de estudios que pone en primer plano la necesidad de poner en valor del trabajo de las mujeres, su experiencia y su subjetividad. En este trabajo se va a optar por el concepto de *agencia* ya que permite conceptualizar a estas mujeres como sujetos activos de sus propias vidas con capacidad para la acción frente a unas múltiples relaciones de poder en contextos sociales concretos.

Así, autoras como MacLeod (1992), Moussaid (2009) y Abu-Lughod (1990) han subrayado que las mujeres negocian su posición en la sociedad y la forma en la que deberían comportarse y critican aquellos planteamientos occidentales que retratan a las

mujeres musulmanas como víctimas desposeídas por una cultura especialmente patriarcal y opresiva. Todo ello conlleva la invisibilización del poder y las acciones que las mujeres despliegan en estos contextos. Esto no significa caer en la *idealización* de estas prácticas (Abu-Lughod, 1990:42) ni tampoco invisibilizar o devaluar su existencia por no ser acciones formales y organizadas con capacidad para alterar las estructuras de poder (Moreno Nieto, 2016)

En esta línea Abu-Lughod (1990) subrayará cómo las mujeres beduinas de su estudio, envueltas en múltiples relaciones de poder al resistir un tipo de subordinación, podían estar reforzando otro, esto da cuenta de la complejidad de las situaciones en las que viven y participan las mujeres y la necesidad de análisis contextuales e históricos que permitan superar la dicotomía subordinación/ resistencia o su conceptualización como oposición a las normas. Así mismo, MacLeod enfatizará las relaciones de poder como una *lucha relacional en proceso* (1992:534), a través de su estudio sobre un grupo de mujeres de clase media baja en el Cairo que al encontrarse en una encrucijada entre las ideologías de género (que las definía idealmente como madres y esposas) y el acceso al empleo remunerado habían empezado a velarse. Para explicar estos hechos y superar las dicotomías aceptación/victimización que se han utilizado para representar a estas mujeres, la autora propondrá el concepto de *accommodating protest* (1992: 534) para definir como las mujeres luchan para ampliar sus oportunidades pero a la vez son mantenedoras del contexto social y las relaciones de poder.

Con estas aportaciones, ambas autoras, dan cuenta de la complejidad del papel de las mujeres en las múltiples relaciones de poder en las que están insertas lo que permite conceptualizar la agencia como un conjunto complejo de actuaciones que se movilizan en situaciones concretas de subordinación pero que no necesariamente pasan por un deseo de autonomía o emancipación (Moussaid, 2009) e iluminan las lógicas propias de estas mujeres y las estrategias que ponen en marcha en estos contextos sociales e históricos específicos para mejorar sus vidas (MacLeod, 1992; Abu- Lughod, 1999).

5. Conclusiones

En este trabajo he pretendido desarrollar a través de las distintas aportaciones que se han realizado desde la sociología, la economía y la antropología una problematización del trabajo de las mujeres, en el caso que presento en un sector de laboral específico ubicado en un lugar geográfico concreto como es el de la producción textil de carácter exportador en la región de Tánger-Tetuán. Sin embargo, estos marcos y perspectivas se han mostrado insuficientes para dar cuenta del fenómeno de la masiva incorporación de las mujeres a este sector. Es por ello que, con el objetivo de poder analizar la vinculación laboral de las mujeres en la rama de confección textil de carácter exportador inserta en las cadenas globales de mercancías y las dinámicas sociales y económicas que le subyacen, este trabajo ha sido realizado desde una perspectiva feminista.

Esto ha supuesto articular teóricamente las esferas de la producción y la reproducción para dar cuenta de cómo desigualdades que han sido constituidas en el ámbito reproductivo, son utilizadas por las empresas en la organización social del trabajo de este sector y han permitido mostrar la relación entre la desigualdad y los procesos de acumulación capitalista. Con el objetivo de exponer cómo se construye la desigualdad, en el contexto de este trabajo se ha optado por el concepto de género como relación social y como construcción simbólica. Este ha sido un elemento central en el análisis porque ha permitido, por un lado, explorar los factores materiales e ideológicos, identificados con la división sexual del trabajo y las ideologías que la legitiman, en la construcción de la condición estructural de la doble presencia en las mujeres que implica trabajar tanto en el ámbito doméstico como en el laboral y que han posibilitado su construcción como no-trabajadoras allanando el camino para su explotación y, por otro, conceptualizarlas como agentes de sus propias vidas con capacidad para la acción frente a las múltiples relaciones de poder en las que están insertas.

Para terminar me gustaría comentar que la problemática conceptual propuesta me ha permitido reflexionar sobre las dinámicas económicas y sociales que subyacen a la explotación de las mujeres en todo el mundo ya que lo que aquí se ha expuesto no son fenómenos exclusivos de Marruecos. Son numerosos los estudios que han abordado estas cuestiones, si bien desde parecidas o distintas problemáticas, en otros países como Bangladesh, México o Pakistán por citar algunos y en otros sectores productivos. La lectura de ellos junto a la realización de este trabajo permite poner en cuestión aquellos enfoques que habían vaticinado una mejora en las condiciones de vida de las mujeres al

emplearse en las industrias exportadoras. A la luz de los datos y los distintos análisis parece que las mujeres se han constituido como un componente estructural para el desarrollo y mantenimiento de este modelo productivo que utiliza las desigualdades de género preexistentes en los territorios en los que se instala y que se sostiene sobre la explotación de la vida de estas mujeres. En cualquier caso, desconozco si este tipo de empleo ha contribuido a mejorar la vida de alguna de estas mujeres pero, lo que parece probable, es que si en algún momento fruto de la presión social, las luchas políticas o los cambios en las legislaciones laborales y en los sistemas de auditorías, estas empresas transnacionales se vieran obligadas a modificar los marcos en los que operan en relación al trabajo abandonarían ese país para relocalizar sus fábricas en otro, que proporcionase una mano de obra barata derivada de los distintos sistemas de estratificación social de esos territorios, lo que hace al modelo insostenible desde el punto de vista humano.

4. Referencias bibliográficas

Abu-Lughod (1990): "The Romance of Resistance: Tracing Transformations of Power Through Bedouin Women". *American Ethnologist*, N1 (17): 41-55

Aixela, Y (2000) *Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género*. Barcelona: Bellaterra

Arrutza, C (2010). *Las sin parte*. Matrimonios y divorcios entre feminismo y el marxismo. Crítica y Alternativa.

Balbo, L (1994). "La doble presencia". En Borderías, C y Carrasco, C y Alemany, C (comp) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona:Icaria

Beechey, V (1994) "Género y trabajo: replanteamiento de la definición de trabajo". En Borderías, C y Carrasco, C y Alemany, C (comp) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona:Icaria

Benería, L (2005). *Género, Desarrollo y Globalización*. Barcelona: Hacer Editorial

Benítez Fernández, M (2014). *Trabajo y palabra: dos formas de expresión de las mujeres en Marruecos*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Brah, A. (2004) "Diferencia, diversidad y diferenciación". En "Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras". Madrid: Traficantes de sueños

Braverman, H (1974). *Labor ana monopoly capital: the degradation of work in twentieth century*. Nueva York: Monthly Review Press.

Borderías, C (1993) *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España Contemporánea. La compañía telefónica 1924-1980*. Barcelona: Icaria

Borderías, C y Carrasco, C (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona-Madrid: Icaria-FUHEM

Braverman, H. (1987): *Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*, México: Nuestro tiempo.

Butler, J (2001) *El género en disputa*. México: Paidós

Cairolí, L (1999). "Garmen Factory Workers in the City of Fez". *Middle East Journal*, N-1 (54): 28-53

- Carrasco, C (1999). *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria
- CCISME – Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Marruecos en España (2013). *Invertir en Marruecos*. Madrid: CCISME.
- Collier, J y Yanagisako, S (1987) *Gender and Kinship*. Stanford: Stanford University Press
- Comas d'Argemir (1998) *Antropología económica*. Barcelona: Ariel
- Coriat, B (2015) *El taller y el cronómetro*. Madrid: Siglo XXI
- Davis, A (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal
- Delphy, C (1982). *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*. Barcelona: Edicions de les dones
- Doeringer, P y Piore, M (1985). *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*. Madrid: Servicio de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Engels, F (1986), *El origen de la familia, propiedad privada y el Estado*. Barcelona: Planeta – De Agostini
- Federici, S (2013). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fernández-Huerga, E (2010). La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro. *Investigación Económica*, 273 (LXIX): 115-150 Facultad de Economía Distrito Federal: México.
- Fernández-Huerga, E (2012). *La teoría de la segmentación del mercado de trabajo. Una reconsideración desde la perspectiva institucionalista y poskeynesiana* (Tesis). Universidad de León.
- Frobel, F; Heinrich, J; Kreye, O (1980). *La nueva división internacional del trabajo. Para estructural en los países industrializados e industrialización de los países en desarrollo*. Madrid: Siglo XXI
- García Azcárate, Teresa (2004). *Mercados de trabajo en sistemas hortícolas intensivos: el caso de la fresa en Huelva*. Universidad Politécnica de Madrid.
- González Santos, M.T (2013). "The Exploitation of Women in Northern Africa: The Case of Morocco" *World Journal of Islamic History and Civilization*, 3 (4): 170-178

- Gordon, D; Edwards, R y Reich, M (1973). *Dual labor markets. A theory of labor market segmentation. American Economic Review*, 63, pp 359-365
- Hartmann, H (1994) "Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos". En, En Borderías, C y Carrasco, C y Alemany, C (comp) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona:Icaria
- Harris, O y Young, K (1979) *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama
- Harvey, D (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal
- Hoskins, T. (2017). *Manual anticapitalista de la moda*. Tafalla: Txalaparta
- Humphries, J y Rubery, J (1994). "La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de producción. En Borderías, C y Carrasco, C y Alemany, C (comp) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona:Icaria
- Kergoat, D (1994) "Por una sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización" En Borderías, C y Carrasco, C y Alemany, C (comp) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona:Icaria
- MacLeod, A. E (1992). "Hegemonic Relations and Gender Resistance: The New Veiling as Accommodating Protest in Cairo". *Signs*, 3 (17): 533-557.
- Martín, F (2003). *La moda, un tejido de injusticias*. Barcelona: Intermón Oxfam
- Martín Parada, A (2004). "La cadena global de prendas de vestir en Centroamérica y las posibilidades de fortalecer su competitividad ". En Romero Padilla, C y Pelupessy, W (Eds.) *Teoría y práctica del enfoque cadenas globales de mercancías en América Latina* (185-226). Cochabamba: PROMEC
- Martini Armengol, G (2001). *De la regulación a la desregulación del mercado laboral: el impacto socioeconómico de la flexibilización en el sector textil chileno* (Tesis) Universidad Complutense de Madrid.
- Molina Presce, R (2009) *El mercado del textil y de la confección en Marruecos*. Casablanca: Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Casablanca.
- Moreno Nieto, J (2016). *Trabajo y Género en la globalización agroalimentaria. Las trabajadoras de la fresa en Marruecos* (Tesis) Universidad Autónoma de Madrid.
- Moore, H (2009). *Antropología y feminismos*. Valencia: Cátedra

- Moussaid, N (2009). *Manifestations of Female Agency in Urban Spaces*. Amsterdam: Universidad de VrijeMeillassoux, C (1978) *Mujeres, Graneros y Capitales*. México: Siglo XXI
- Narotzki, S (1988). *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y familia*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanin
- Narotzky, S (1995). *Mujer, Mujeres, Género*. Madrid: CSIC
- Oficina Económica y Comercial de España en Rabat (2014). *Informe económico y comercial*. Rabat: Secretaría de Estado de Comercio.
- Ortner, S (1979). “¿ Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En Harris, O y Young, K (comp) *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama
- Pedreño Cánovas, A y Quaranta, G (2002). “Introducción. Trabajo y sociedad en los campos de la globalización agroalimentaria”. *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales* 22, (Trabajo y sociedad en los campos de la globalización agroalimentaria): 9-27.
- Pereda Montero, L (2005). *Deslocalización del sector textil en Marruecos*. Madrid: Cámara de Madrid. Recuperado en:
- Pérez Orozco, A (2014) *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ramírez, A (1998). *Migraciones, género e Islam. Mujeres marroquíes en España*. Madrid: AECID
- Rosaldo, M (1979) “Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica” Ortner, S (1979). En Harris, O y Young, K (comp) *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama
- Trinidad Requena, A; Soriano-Miras, R ; Barros Rodríguez, F; Kopinak, K y Hennebry, J (2015). «La economía global localizada en el norte de Marruecos». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 152: 121-142.
- Sacks, K (1979) “Engels revisitado: las mujeres, la organización de la producción, y la propiedad privada”. En Harris, O y Young, K (comp) *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama

Sadiqqi, F (2016). "Female Perceptions of Islam in Today's Morocco". *Journal of Feminist Scholarship*, 11: 46-60 Recuperado en: <http://www.jfsonline.org/issue11/pdfs/Sadiqqi.pdf>

Sales, A (2011). *Moda: Industria y derechos laborales*. Setem.

Sales, A; (2006). *La moda española en Tánger: trabajo y supervivencia del las obreras de la confección*. Setem.

Sassen, Saskia (2003) *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños

Solis Pérez, M (2010). "La construcción simbólica de un mercado feminizado en la ciudad de Tánger". *Frontera Norte* 43 (22): 55-80

Schultz, Theodore W. (1961). *Investment in Human Capital*. The American Economic Review 51, pp 1-17.

Vara, M.J (2006) *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Akal

Walby, S (1998) "Figuras emblemáticas del empleo flexible". En *Las nuevas fronteras de la desigualdad*". Barcelona: Icaria Editorial

Zabala, I (1995) "Empleo femenino en las manufacturas para exportación en los países de reciente industrialización". *Cuadernos de trabajo de Hegoa*, 14: 3-28